EL SIGLO

Montevideo—Jueves 27 de Octubre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,080

ALMANAQUE

Hoy jueves 27 de Octubre, santa Sabina y san Vicente.
Sol sale 5 horas 7 minutos; pónese 6 horas 23 minutos; cuarto menguante el 31.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 64

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

El rumor grave

Ayer consignamos el rumor, que importaría [illegible] á la Bolsa, de que se estaba incubando un proyecto tendiente á modificar la proporcionalidad de la representacion en el cuerpo legislativo.

Como lo suponíamos, la version era infundada. En efecto, segun hemos podido averiguar, un grupo de diputados se ha propuesto resucitar el proyecto presentado hace algunos meses por el doctor Lagos, á quien, segun parece, ha correspondido esta iniciativa.

Como el proyecto no está incluido en los asuntos de prórroga, los trabajos de los diputados aludidos tienden á conseguir la adhesion del mayor número que sea posible de sus colegas, á fin de dirigirse al Poder Ejecutivo pidiendole que haga dicha inclusion.

Ignoramos como recibirá esa peticion el Presidente de la República; pero es indudable que si no desea agregar motivos de perturbacion al delicado momento político en que ha entrado el país, no incluirá un proyecto de tanta trascendencia en las sesiones de prórroga.

La «rentrée» de Aramburo

No cabe duda que una de las notas salientes de la actualidad es la comentada exposicion periodística del doctor Julio Herrera y Obes.

Como la escena lírica, el proscenio de nuestra prensa se ha quedado sin grandes tenores, y [illegible] Antonio Aramburo, el último gran tenor [illegible].

Si en sus tiempos [illegible] que el doctor Herrera había hecho [illegible] la lectura de su sinfonía de ayer, que es bien una marcha guerrera.

Dejando á un lado las alambicadas disertaciones sobre inconstitucionalidad de la resolucion legislativa que establece la fecha en que han de verificarse la próxima elecciones, el doctor Herrera aborda el asunto por su faz real, [illegible] debiera desde el primer momento: pienso que el Poder Ejecutivo, al enviar su proyecto á la Asamblea legislativa, perseguía un fin electoral y político.

En realidad, al pasar de las sutilezas casuísticas al terreno de la discusion política, el doctor Herrera abandona el cabo por la esgrima, y hay que reconocer que maneja todavía la lluvia con la eficacia y la seguridad de golpes que diera fama á su florete en la sala ya legendaria de Rospe Viña.

No nos corresponde rebatir ninguno de los ataques que el doctor Herrera dirige á una situacion de la que no tenemos por que constituirnos en gratuitos defensores; pero las líneas que escribimos con respecto de la constitucionalidad de la ley impugnada por el brillante publicista, nos obliga á aclarar un concepto que ha sido mal interpretado por «El Dia».

Nosotros entendíamos decir, al referirnos á la táctica del doctor Herrera, que debía haber impugnado la ley no por inconstitucional; pero sí por que ella tenía por objeto favorecer la política y los fines electorales del gobierno, y eso, precisamente, es lo que ha hecho ayer el hábil polemista.

Demostrar que ello no es exacto que la imputacion de inconstitucionalidad, es tarea que le incumbe á «El Dia», á quien reconocemos que está en lo justo en la observacion que sobre este punto nos dirijió ayer.

Ley pareja

Nuestra tésis de que el Estado debe pagar los perjuicios causados por la insurreccion, atendiendo por igual las reclamaciones presentadas por nacionales y extrangeros, va en camino de prevalecer.

«El Dia», haciéndose cargo de lo que hemos dicho al respecto, dice ayer, basado en informes positivos, que aun no ha adoptado el gobierno ninguna resolucion sobre el particular; pero que, sea cual fuere la que se adopte, serán tratados con el mismo criterio todos los perjudicados, ya que no habria ninguna razon legal ni de equidad para que se establezcan diferencias entre unos y otros.

Esto y decir que el gobierno está resuelto á pagar todos los perjuicios causados por la revolucion, vale lo mismo. Imponiendo la condicional de la forma el hecho de que aun no se haya adoptado la resolucion correspondiente.

Para que así no fuese sería preciso que se pensara rechazar los reclamos que presenten los extrangeros, y esto, por las razones en que ya hemos abundado, no nos parece posible que suceda.

No se debe, entre tanto, atribuir mayor importancia al hecho de que por el reconocimiento de esos reclamos de indemnizacion, aparezca mas abultada la cifra de lo que costará al país la pasada contienda.

Los daños causados por la guerra afectarán menos la economía general si pesan sobre toda la comunidad, que si sólo gravan á determinadas zonas del país y causan la ruina de una parte de los hacendados.

Es, pues, mas equitativo y mas conveniente que el estado compense todos los perjuicios, repartiendo entre los habitantes del país la carga proporcional y muy llevadera que á cada uno debe corresponderle en la calamidad que acaba de azotarnos.

Saludo

Todos hemos sentido en estos días una impresion grata al encontrar al paso en nuestras calles, á los compatriotas que durante varios meses han estado ausentes por razones políticas.

Los diarios han anunciado el arribo de los de mayor significacion, pero, por razones diversas, no han dedicado á ese retorno á la patria ninguna demostracion afectuosa.

Aunque algo tarde, cumplimos por nuestra parte con ese deber de cortesía, enviando á todos, y especialmente á aquellos á quienes nos ligan vínculos de amistad y de compañerismo periodístico, nuestra cordial bienvenida.

El Uruguay en París

Tomamos de nuestro servicio telegráfico el siguiente despacho, en el que se alude á nuestra actualidad política:

Buenos Aires, 26.—«El Diario» publica el siguiente telegrama de París:

«Le Figaro», tratando sobre la política de los gobiernos extrangeros, estudia la actuacion y persona del actual presidente de la República Uruguaya con motivo de la terminacion de la guerra civil y la parte importantísima que le ha cabido como coheficiente.

El artículo de «Le Figaro» hace resaltar las condiciones personales y la probidad que distinguen al presidente Batlle y Ordoñez y que se reflejan en las finanzas uruguayas como jamás fueron mejor administradas, á pesar de [illegible] de los impuestos [illegible] por la guerra civil.

NOTAS DE FÉNIX

La próxima semana promete mucho [illegible] para quienes siguen las corrientes políticas; es decir, para todo el mundo, con muy contadas excepciones. La provision de Jefaturas departamentales mantiene con mas ojos que los de Argos á los ciudadanos de los distintos [illegible]. Se han echado á volar candidaturas, y no faltan los candidatos de sí mismos; pero lo cierto es que hasta ahora la esfinge permanece pensativa, impenetrable, procurando cerrarse sobre los arcanos que agitaron [illegible] con ímpetu tremendo.

Pocos días nos separan del instante en que la voz del Sinaí le diga al país, ansioso de estímulos al trabajo y á las aspiraciones que palpiten en todas las esferas sociales: ahí tenéis los delegados del Poder Ejecutivo, que han de ejercer su mision en beneficio regional y comun.

Formulamos fervientes votos por que tenga buena mano el gobierno, al sacar de pila, como se dice en los bautizos, á ahijados que llevarán grandes responsabilidades y con ellas grandes satisfacciones, envueltas en los pañales de su consagracion.

[illegible] la cantidad que hoy comenzarán á recibir los soldados de la Guardia Movil [illegible] los ciudadanos que vuelven á sus hogares, [illegible] el Destino. En la rudeza y en las penurias de los campamentos ha existido una atmósfera de inferioridad respecto á los soldados procedentes de la capital, [illegible] en la República Argentina, durante las luchas entre porteños y provincianos. En la diversidad de circunstancias y de organizacion institucional, [illegible] que acaba de terminar ha servido para confundir en un mismo crisol á los [illegible] intrépidos, bronceados por el aire de los campos, á los jóvenes ágiles y fuertes de la ciudad, cuyas comodidades no afeminan ni excluyen los sacrificios de la vida militar. Los cívicos de Montevideo, siempre que se les presentó ocasion, dieron pruebas de resistencia á las fatigas y de valor llevado hasta la temeridad. La defensa del Salto, el combate de [illegible] y especialmente las jornadas de Rivera, son páginas que abonan la actuacion viril de gentes que calzaban guante y concurrían á las fiestas y reuniones aristocráticas, equivalentes de los rayos del sol estival y las gotas de la lluvia.

Los periódicos europeos refieren las sesiones del Congreso Internacional de la prensa que á fines de Septiembre se efectuó en Viena.

Hay datos que inducen á cavilar, ya que la profesion, entre nosotros, es sinónimo de escasez y hasta de miseria.

El delegado bávaro Prager informó sobre el Asilo de escritores y periodistas de Munich, y excitó al congreso que se preocupara de los ancianos é inválidos de la prensa. Dijo que cada país debería dar cuenta al Congreso de las instituciones con que llena este cometido. Así serían los Congresos de la prensa portaestandartes de la cultura universal.

Los delegados húngaros y franceses expusieron lo que respecto á estos servicios ocurre en sus naciones.

El húngaro dijo que su país tiene un magnífico Asilo, con dos millones de coronas de capital, que otorga viudedades y [illegible] con pensiones, para su educacion, á los huerfanos.

El fr[illegible] reconoció que Francia no está á tan [illegible] altura, aunque posee algo análogo.

¡Ay de los inválidos, ay de aquellos á quienes aplaste la [illegible] dad en nuestro país, en la existencia azarosa [illegible] del periodismo! La perspectiva la comparte [illegible] el Hospital de Caridad y el Asilo de Mendigos.

Fenix.

En el Puerto

EL TERRAPLEN DEL MUELLE

Causó anteayer alguna alarma el hecho de que sufriera una depresion de un metro, poco mas ó menos, el terraplen que se está haciendo al costado del muelle que arranca de la calle Maciel.

El accidente no causó ningun desperfecto en el muelle, porque el desmoronamiento se verificó en el sentido de dicha construccion.

En la mañana de ayer se produjo un nuevo hundimiento, de la misma importancia del anterior, y que tampoco tuvo malas consecuencias.

Lo ocurrido, segun las personas entendidas, merece tenerse en cuenta como indicacion, pues si llegaran á producirse hundimientos que proyectaran las masas de lodo contra el muelle, no cabe duda que esta construccion sufriría en su estabilidad.

Para que la opinion no se extravíe, hacemos constar que el muelle y terraplen aludidos se construyen siguiendo las indicaciones de la Oficina Técnica.

Comision D. Colorada

MANIFIESTO POLITICO

INSTALACION DE CLUBS SECCIONALES

El comité ejecutivo de la Comision Departamental Colorada celebró sesion ayer á las 5 p. m. bajo la presidencia del señor Federico Capurro y con asistencia de los señores Alvaro Guillot, Emilio Milhas, Rufino Gurmendez, Alberto Zorrilla, Luis Ignacio García, Laureano B. Brito, Manuel M. de la Bandera, Alberto Lacordell, Juan María Lago, Blas Montes, Juan Pedro Castro, Eduardo Iglesias, Tulio Freire, Antonio Bachini, Conrado Rucker, Blas Vidal (hijo), José E. [illegible], Juan Blengio Rocca, Domingo Arena, Pedro Manini y Ríos, Antonio María Rodriguez, Federico Canfield, Miguel Zamacoitz, Manuel Herrera y Reissig, Manuel García, Enrique Figari, Felipe Iglesias.

Se dió lectura en primer término al manifiesto que confeccionó la comision especial compuesta de los señores Zorrilla, Castro, Blengio y Bachini, exhortando á la inscripcion en el Registro Cívico de todos los colorados del departamento.

El manifiesto fué aprobado por unanimidad, nombrándose una comision especial compuesta de los señores Alfredo Vidal, Felipe Iglesias y Blengio Rocca con el encargo de recolectar las firmas de los demas miembros del comité.

Quedó resuelto proceder á la instalacion inmediata de los clubs seccionales permitiéndose que los comités organizadores de estos podrán actuar con cinco miembros.

Se designaron á los siguientes ciudadanos para convocar á los correligionarios á la formacion de clubs:

1.ª seccion—Juan Blengio Rocca, Diego Pons, Carlos Sanguinetti.
2.ª seccion—Pedro Figari, Alberto Labandera, Antonio Carassa.
3.ª seccion—Herminio Arezo, Agustín Piera, Juan A. Capurro.
4.ª seccion—Domingo B. Agustini, Benjamin Fernandez y Medina y Juan P. [illegible].
5.ª seccion—Juan M. Lago, Laureano B. Brito y Hector Gomez.
6.ª seccion—Manuel M. de la Bandera, Luis I. García y Miguel Zamacoitz.
7.ª seccion—Andrés Dabra y Sosa, Julian O. Miranda y Julio D. Lenzi.
8.ª seccion—Avelino G. Baeta, Adolfo H. Perez Olave y Alberto Zorrilla.
9.ª seccion—Julio J. Etchepare, Primitivo Larrolda y Julio Raiz Oujol.
10.ª seccion—Casto M. Nuñez, Antonio M. Visca, coronel Juan J. Debali.
11.ª seccion—Juan Carrara, Teobaldo A. Blengini y Antonio Bai[illegible].
12.ª seccion—Cesar D. Ferrari, Pedro C. Bocage y Pablo Zo.
13.ª seccion—José V. Carvallido, Eugenio Aguiar, Leonardo Illich.
14.ª seccion—Carlos Barmester, Emilio Milhas, Pedro L. Ferreyra.
15.ª seccion—Juan R. Pelayo, Victor Abondanza, Felix Saenz.
16.ª seccion—Federico Moller de Perez, José Labraza, Rosendo Marcos.
17.ª seccion—Alfredo J. Rodriguez, Cipriano Rivera, Cándido de la Hera.
18.ª seccion—Feliciano Viera, Juan M. Sorin y comandante Leonardo T. Vila.
19.ª seccion—Coronel Luis Queirolo, Elmo A. Vaillant, Alberto García.
20.ª seccion—Coronel Bernardino Domínguez, José Arcos y Andrés Scocería.
21.ª seccion—Javier Mendívil, Alfredo Castro y [illegible] Aguilar.

Fué aceptada la renuncia que presentó el señor Alberto Lacordell, de miembro del comité, [illegible] á Rivera.

Se resolvió nombrar una comision especial compuesta de los señores Brito, Rucker y Milhas para recolectar fondos.

ASUNTOS MILITARES

INCORPORACION DE MILICIANOS AL EJERCITO DE LINEA

Los que hemos contribuido á formar esta situacion y deseamos que ella se aparte de los rumbos tortuosos que han seguido las anteriores, y con especialidad, respecto de la institucion militar, tenemos el deber de hacer público los defectos de que adolece y sobre todo, á su tiempo para que el mal no se produzca, y mucho mas, cuando se tiene el convencimiento de que el Exmo. señor Presidente de la República tiene el deseo y la sobrada fuerza de voluntad para hacer el bien, y en el caso concreto que voy á tratar, estoy seguro que reaccionará, si logro, como lo espero, llevar el convencimiento á su ánimo.

Voy á ocuparme de la ley que acaba de dictar la Asamblea autorizando al Poder Ejecutivo para que incorpore al ejército de línea, un cierto número de jefes y oficiales de la Guardia Nacional.

Pésima, muy pésima impresion ha causado entre los militares de línea, esto es, entre aquellos que aman de corazon la carrera militar y tratan por todos los medios que ella sea una verdadera institucion entre nosotros, la ley dictada últimamente sobre el particular, pues todos estábamos en la creencia y en la esperanza de que, pacificado el país, entraríamos de lleno á la organizacion en forma del ejército, y mucho mas, cuando hoy cuenta con un buen número de jefes y oficiales salidos de la Academia Militar, y con un número mas crecido aun de los formados en las filas, igualmente competente; pero es indudable de que, si esa ley se lleva á efecto, si pueden entrar á formar parte de él, milicianos sin ninguna preparacion y sin los conocimientos que hoy exije el arte de la guerra, esa esperanza desaparecerá y se matará todo estímulo en los que verdaderamente tienen vocacion por la carrera, y reunen todas las condiciones necesarias para seguirla.

La sancion de esa ley sin que ninguna voz se levantara en el recinto del Senado ni en el de la Cámara de Diputados para hacer ver sus inconvenientes, viene á demostrar una vez mas, la necesidad que hay, de que los militares, ó cuando menos los jefes superiores, formen parte de esa Asamblea, pues estoy cierto de que, si alguno hubiera formado parte de ella, no se hubiera sancionado ni se tendrían tan olvidados los derechos de los que sacrifican todo para defender el honor y la dignidad de la nacion y sus instituciones.—Tomen nota de esto los encargados de la reforma de la Constitucion, para á su tiempo subsanar esta injusticia, pues injusticia es, y grande, el que se le niegue á los militares, ese derecho.

Es cierto que el Poder Ejecutivo pidió la sancion de esa ley, pero no es menos cierto tambien, que á la fecha ya habrá notado su inconveniencia, y de seguro que no hará uso de la facultad que se le ha acordado.

La Guardia Nacional de la República Argentina concurrió con el ejército de línea á la campaña del Paraguay, y á nadie se le ocurrió al final de esa larga y heroica guerra, incorporar á sus jefes y oficiales al ejército de línea: se le dieron otros premios.

Nuestro cuadro de jefes y oficiales de línea, sin incluir á los señores generales, antes de la guerra se componía de:

73 coroneles efectivos,
103 coroneles graduados,
156 tenientes coroneles,
37 tenientes coroneles graduados,
219 sargentos mayores,
51 sargentos mayores graduados,
394 capitanes,
37 capitanes graduados,
4 ayudantes mayores,
355 tenientes primeros,
18 tenientes primeros graduados,
305 tenientes segundos,
45 tenientes segundos graduados,
456 subtenientes y alfereces,
5 guardas marina.

Es decir, dos mil doscientos cincuenta y ocho jefes y oficiales, de los cuales solo habían colocados ó en actividad, setecientos setenta, repartidos en la marina y oficinas marítimas, ejército y oficinas militares y cuartel y oficinas civiles: luego, pues, sobraban mil ochocientos ochenta y ocho jefes y oficiales, á los cuales el gobierno no tenía colocacion que darles, pero sí pagarles su sueldo.

Este enorme número de jefes y oficiales hoy se encuentra aumentado, pues si bien es cierto que han habido muchas bajas, muchas mas han sido las altas por los grados que se han dado con motivo de la guerra civil que felizmente ha terminado.

Y siendo esto así: si ya antes de ahora el gobierno no podía dar colocacion á los 1488 jefes y oficiales que le sobraban, apesar de tener colocados en los puestos civiles á 296, que si se cumpliera el artículo 173 del Código Militar debían ya haber sido dados de baja del ejército, ¿cómo es posible, digo, que á esa inmensa lista se pretenda agregar ahora 127 jefes y oficiales de la guardia nacional, al ejército de línea?

No, no es posible que el ciudadano que hoy rije los destinos del país no se haya dado cuenta del número abrumador de jefes y oficiales que tiene la nacion que pagar sin necesitarlos, y haga uso de la autorizacion que se le ha dado para gravar mas el presupuesto de gastos, pues si fuera cierto que el mismo lo solicitó, hoy han cambiado las cosas, y mas que nunca deben aplicarse con todo rigor los sabios y previsores artículos 7.º y 8.º del Código Militar, que dicen:

«Art. 7.º Los oficiales de milicia, no pueden en ningun caso ingresar en el ejército de línea.»

«Art. 8.º El ingreso en el ejército solo podrá verificarse por simple soldado ó alumno de la Escuela Militar.»

Si se procede de otro modo, y en lugar de restringir la facultad de dar ascensos y entrada al ejército de línea, se abren válvulas como la que acaba de sancionarse, que minan por su base la institucion militar, ¿qué organizacion podrá darse al ejército y qué estímulo podrá haber para los que pasan sus años en los bancos de la Academia Militar nutriendo su inteligencia, ó de simples soldados entran en fila, llevados por inclinacion y amor á la carrera, y despues de largos años de estudios y servicios, consiguen el galon tan anhelado y con tanto sacrificio ganado, teniendo para ganar los grados superiores que seguir la escala determinada en el Código Militar?

Nadie puede negar, y yo soy el primero en reconocer, que son muy meritorios los servicios prestados por los señores jefes y oficiales de la G. N. en defensa de las instituciones; pero sin embargo de ese reconocimiento, tambien digo que no han hecho otra cosa que cumplir con su deber, pues si algo extraordinario hubieran hecho, [illegible] á mis oídos [illegible] de sus jefes superiores, pues á haber sucedido eso, lo habrían hecho saber por sus órdenes generales, que es por donde se hacen conocer del ejército los hechos heroicos de los que son acreedores á tan grande distincion, y en el caso concreto, debían ser mas que extraordinarios, cuando ellos han dado mérito para que las Cámaras se vieran en la necesidad de derogar disposiciones del Código Militar, como los artículos que he copiado, para favorecerlos con el alto honor de incorporarlos al ejército de línea, cuyos hechos, á la verdad, todos los conocerían, y al menos, no se han hecho públicos.

Luego, pues, si esos hechos no existen y si en el escalafon militar hay [illegible] de jefes y oficiales, y si hay de sobra competentísimos para la organizacion del ejército, ¿por que incorporar elementos forasteros y que no le aportan nada, absolutamente nada, para mejorarlo, y esa incorporacion solo sirve para desalentar á los elementos de valer y que tienen verdadero amor á la carrera á la cual se han dedicado?

Reflexionen sobre esto los encargados de hacer uso de la autorizacion acordada por las Cámaras, y procedan con la cordura que es necesario en un asunto que es muy grave, mas de lo que se supone, y tengan la conviccion de que el primero á reconocerlo será el señor Presidente de la República y el que tratará de evitar los males que el uso de esa autorizacion puede acarrear á la institucion militar, y mucho mas, si tiene en cuenta que él la ha solicitado.

Creo innecesario decir mas sobre el particular.—He cumplido con mi deber como miembro del ejército de línea, en llamar la atencion sobre la ley que acaba de dictarse, y abrigo la creencia de que esto me será agradecido por todos los militares de verdad; pero si esto no fuere así, quedo satisfecho conmigo mismo, y eso me basta.

C. Romeo.

Octubre 25 de 1904.

La division Colonia

SU REGRESO AL DEPARTAMENTO

RECEPCION QUE SE LE HIZO

El lunes regresó á la Colonia la division de las fuerzas legales que manda el coronel Andres Vera. El tren que la conducia llegó á las 10 y 35, siendo esperado en la estacion por el comandante militar del departamento, coronel Pedragosa, el teniente coronel Ascinelli y un público numerosísimo en el que figuraban no pocas familias.

Una compañía del batallon departamental mandada por el capitan Maya, y otra del batallon de GG. NN. núm. 2, al mando del mayor Graceras, formaban línea de honor con banda lisa á la cabeza.

Al entrar á la estacion el convoy, la banda lisa echó diana, y vivas atronadores llenaron el espacio entre salvas de bombas y cohetes.

El coronel Pedragosa dió la bien venida al coronel Vera en elocuentes frases, terminando con vivas á las instituciones, al Presidente de la República, al coronel Vera y á la Division Colonia.

El coronel Vera agradeció en breves frases la demostracion de que era objeto, y con aplauso general dió dos vivas oportunísimos: al Trabajo, y á la concordia de los orientales!

Formóse enseguida la columna y se dirigió la comitiva hacia el domicilio del coronel Vera.

Al llegar á su domicilio se vivó nuevamente á las instituciones y al presidente de la República, disolviéndose allí la manifestacion.

Mas tarde los oficiales de la guarnicion pasaron á saludar en su domicilio al coronel Vera.

A las 6 p. m. llegó en otro convoy á la misma ciudad el capitan Paz con parte de la compañía Urbana, que como se sabe ha hecho la campaña en la vanguardia del ejército del Norte.

Con esa fuerza llegaron tambien los tenientes Bala y Hernandez, este último abanderado de la Escolta del general Vazquez.

La Urbana fué alojada provisoriamente en una barraca.

El impuesto al tabaco

UNA DEFRAUDACION

Desde hace algun tiempo se venia notando una merma importante en [illegible] rendido del impuesto al tabaco en los departamentos del interior. [illegible]

Ganado australiano

Prohibicion derogada

Por el ministerio de Fomento se ha dado el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento. Montevideo, Octubre 26 de 1904. [illegible]

BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

La Guardia Nacional

DISOLUCION DE BATALLONES

DISTRIBUCION DE SUBSIDIOS

[illegible] de Agosto.

EN LOS POCITOS

LOS FESTEJOS POR LA PAZ

A pedido de la comision de festejos, el ministro de Gobierno ha autorizado á la Jefatura Política para permitir á los vecinos de Los Pocitos enarbolar las banderas de [illegible] en los días sábado y domingo, en que tendrán lugar las espléndidas fiestas que allí se preparan.

Sabemos que varios vecinos, entre ellos los señores Norberto Acosta y Juan Jacinelli, han solicitado de la empresa de Luz Eléctrica el adorno é iluminacion de los frentes de sus casas.

El adorno de las calles é instalacion de los arcos han empezado á efectuarlo numerosos empleados de la empresa de Luz Eléctrica y los del contratista Seinto.

La joyería de don Julio Mora ha sido encargada de la acuñacion de las medallas y [illegible] de oro, [illegible] que serán premiados los vencedores de las regatas, football y sortijas. Estas últimas serán corridas por los distinguidos jóvenes que componen la «Sociedad Ostapolis», aparte de que en esas carreras podrá tomar parte el que lo desee.

Los juegos populares, como ser: palo enjabonado, rompe cabezas, pozo de Job, etc., ya están instalados y la comision de festejos ha destinado para premios de estos la suma de cincuenta pesos.

Otro número atrayente de los festejos á realizarse el domingo será el de las regatas de embarcaciones á vela y botes de ocho remos, adjudicándose á los vencedores de cada regata 15 pesos. Se entiende que estas regatas serán corridas por las embarcaciones del tráfico y de las que quieran adherirse con arreglo al aviso que mas abajo publicamos.—Los jueces de partida y de llegada serán designados por los jóvenes de la «Sociedad Ostapolis», á cuyo cargo está esta parte de los festejos.

El Estado Mayor ha prometido el envío de dos ó mas bandas de música, de las mejores con que cuentan los cuerpos de línea de esta capital.

La iluminacion de la terrasse y hotel será extraordinaria, pues la empresa La Comercial, adhiriéndose á los festejos, ha dispuesto que la iluminacion nada deje que desear. Por otra parte es crecido el número de familias que han solicitado mesas para cenar el sábado y domingo, días de los festejos.

En el ángulo que forman las esquinas Pereira y Chucarro se construye un tablado para colocar en ella una banda de música, á fin de que todos puedan disfrutar de los festejos, aun aquellos que no quieran salir de sus casas.

Aviso

El domingo 30 de Octubre, á las [illegible] de la tarde se correrán en la playa de Los Pocitos dos regatas en botes de 8 remos y embarcaciones á vela.

El premio de cada regata será de 15 $.

Los interesados deben [illegible] hasta el sábado 29 del corriente [illegible] Ramon Hernandez [illegible]

Los títulos sustraidos

Providencias del Juez de Instruccion

[illegible]

Cuerpo Legislativo

Citaciones

[illegible]

EL Dr. CARLOS BERRO

[illegible]

Consejo N. de Higiene

La convencion sanitaria

Estacion de desinfeccion en el puerto

[illegible]

El Consejo aprobó el proyecto del doctor Fernandez Espiro y resolvió elevarlo al Poder Ejecutivo para su aprobacion.

En la misma sesion se aprobó el informe presentado por el doctor Etchepare en la solicitud de licencia del empleado de la Direccion del Registro de Estado Civil Horacio A. Lopez y la propuesta formulada por la Jefatura de Canelones en favor del doctor Emilio San Juan para médico de policía de Cerrillos.

El vacunador Bernardo Alvarez, enviado á practicar la vacunacion á la ciudad de Paysandú con motivo de haberse iniciado una epidemia de viruela ha regresado y dado cuenta de su comision en los términos de que instruye la nota siguiente:

Señor presidente del Consejo Nacional de Higiene.—Tengo el honor de comunicar á Vd. que he terminado la comision sanitaria que se me confió en la ciudad de Paysandú. El número de vacunaciones que he practicado asciende á 2463, cifra no muy elevada pero de ciertos resultados si se tiene en cuenta el estado anormal del país por la falta completa de medios de locomocion y las vacunaciones practicadas

Dos "globe-trotters"

Los hermanos Seljan

[illegible]

Actividad nacionalista

El Directorio

[illegible]

La Departamental

[illegible]

Club Nacional

[illegible]

SPORTS

Carreras bonaerenses

[illegible]

Carreras futuras

[illegible]

La internacional bonaerense

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Compañía Serrador Mari

[illegible]

Actrices.—Señora Argüelles [illegible] Gonzalez Pilar, Guerrero María, Martí [illegible] Magdalena, señoritas [illegible] Matilde, Villar [illegible] Bonafé Juan, Berrasa [illegible] Cavas Alberto, Díaz de la Haya Manuel, Díaz Gonzalez Manuel, Díaz Gonzalez Tomás, Mora Angel, Seva Manuel, Serrador Antonio, Serrador Esteban.

Apuntadores, Montserrat Cirilo, [illegible] Antonio, Representante, Francisco J. Martinez.

Politeama

Seguros estamos de que hoy no escaseará el público en el Politeama, basándose esta creencia en el hecho de que reaparece, despues de larga ausencia lejos de nuestros

Casino Oriental

[illegible]

POR UN MACACO

EXTRAÑA ACTITUD DEL DOCTOR MATTOS

COMPLACENCIAS DE LA JUNTA

[illegible]

Antecedentes

[illegible]

Intervencion del macaco

[illegible]

Lo que corresponde

[illegible]

POLICIA

CRIMEN PASIONAL?

Una mujer asesinada

[illegible]

En una casa situada en el sitio conocido por Lasagne Ramirez, calle Maldonado entre Joaquin Requena y Salsipuedes, vivía Ernestina Davie, oriental, de 35 á 40 años, en compañía de dos hijos, un varon de 17 años y una mujer de 11 años de edad.

Esta mujer que ha sido la víctima, vivía maritalmente con Luis Conde, guardalmacen del Depósito Serna de la Aduana, que se encuentra suspendido en el ejercicio de su cargo con motivo de la sustraccion de mercaderías que se descubrió hace algun tiempo y que, entonces, tanto dió que hablar.

A eso de las [illegible] de la noche Ernestina regresó á su casa, despues de haber [illegible] parte de la tarde en visitar á sus relaciones, encontrándose con Conde [illegible] por celos del [illegible] de reproches y recriminaciones que [illegible] en tragedia.

Los ánimos se fueron agriando y del reproche se pasó al insulto. La irritacion de [illegible] llegó á extremos tales, segun declaró Conde, que abalanzándose sobre el [illegible] le dió una bofetada. [illegible]

MUERTE HORRIBLE

Aplastado por una máquina

[illegible]

Entre soldados

[illegible]

Robo de carbon

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 26.—Se ha recibido un telegrama del general Kuropatkin, con fecha del 25 del corriente en el que informa que el bombardeo [illegible]

SAN PETERSBURGO, 26.—Se cree que el informe del almirante Rojestwensky, jefe de la escuadra rusa segunda del Pacífico, relativo al incidente ocurrido en el Mar del Norte, llegó esta tarde al Ministerio de Marina.

LONDRES, 26.—La demora de Rusia en contestar á la reclamacion de Inglaterra continúa teniendo en tension el espíritu público y á la prensa.

El Embajador ruso volvió á conferenciar con el ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Lansdowne.

SAN PETERSBURGO, 26.—El embajador británico, sir Hardinge, informó al Ministerio de Marina de Rusia que en las costas de España y Portugal se hallan nu-

---

FOLLETIN 50

ALFONSO DAUDET

JACK

Muy turbado, muy encendido, el pobre hombre enjugaba su frente despues del épico esfuerzo de elocuencia. Verdaderamente era menester ser un culpable bien empedernido para resistir á un ruego tan tierno. El mismo Belisario estaba tan conmovido, que olvidó su propia catástrofe, y mientras que Roudic hablaba, hacia al aprendiz señas que él creía misteriosas, pero que su fisonomía traducía con la exageracion más cómica: «Vamos, Jack, devuelve sus escudos á este pobre hombre». Y era que él comprendía bien el sacrificio de aquel padre, él, el buhonero, cuya vida era un perpetuo martirio.

¡Vaya! Si Jack hubiera tenido ese dinero, con qué gozo lo habría arrojado en las manos del tío Roudic cuya desesperacion le oprimía el corazon! Pero él no lo tenía y no podía hacer mas que decir:

—Yo no le he robado, señor Roudic. Le juro que no le he robado nada.

El director se levantó impaciente.

—Basta ya. Para resistir á las palabras que acabamos de oir, es necesario tener un alma bien perversa; y si ellas no han arrancado la verdad, todo lo que nosotros dijéramos no conseguirían el resultado apetecido. Se le va á conducir á usted arriba. Le doy de tiempo hasta la noche para reflexionar. Si esta noche no se decide usted á hacer la restitucion que se pide, le abandonaré á la justicia; ella sabrá hacerlo hablar á usted.

En aquel momento, uno de los capataces, antiguo gendarme, hombre perspicaz y seguro, se acercó á su jefe y le dijo en voz baja:

—Creo, señor director, que si quiere usted averiguar algo por conducto del muchacho, será menester ponerlo separado del otro. He adivinado el momento en que iba á decírlo todo, y el buhonero es quien se lo ha impedido haciéndole señas á cada momento.

—Tiene usted razon. Póngalos separados.

Y se les separó, y Jack fué llevado solo al cuarto del reloj. Al salir había visto la cara de Belisario, al que conducían con las esposas en los puños; y el pensamiento de aquel pobre diablo, tan desdichado y todavía menos culpable que él, acrecentó su pena.

¡Cuán largo le pareció el día!

Trató de dormir, de hundir su cabeza entre la paja para escapar á la desesperacion que le invadía. Pero la idea de que todo el mundo lo creía criminal, que él mismo había dado motivo á todas las sospechas por su conducta vergonzosa de la víspera, le turbaba á cada momento con violentos sobresaltos. ¡Como probar su inocencia! Enseñando la carta de su madre y que el dinero gastado procedía de ella. Pero si d'Argenton lo sabía!... Esa falta de perspectiva, que pone en las cabezas de los niños pequeñas razones al lado de las grandes, le hacia abandonar en seguida el único medio de salvacion. Presintió una escena espantosa en los Olmillos, y á la pobre Carlota llorando...

Pero entonces, ¿como justificarse? Y mientras estaba acostado en el monton de paja, todavía aplanado por la embriaguez de la víspera y se debatía en esas dificultades de su conciencia, el ruido de la fundicion subía hasta él, el reloj sonaba sobre su cabeza, y aquel timbre pesado parecía el paso lento, inexorable de algun vengador que llegaba.

Las dos... las tres... Hé ahí la entrada, la salida de los obreros. La noche va á venir, y no tiene más que hasta la noche para probar su inocencia. Si no parece el dinero, á la cárcel. Jack quería estar ya en ella. Le parecía que estaría bien encerrado, emparedado en un calabozo tan negro, tan profundo que nadie pudiera venir á reclamarlo. Diríase que desconoce la horrible tortura que le va á ser infligida.

De pronto oye gritar en la escalera, una escalera de caracol que conduce al cuarto del reloj. Alguien respira, suspira, se suena detrás de la puerta, en la que al fin resuena un golpecito como el que dan los gruesos dedos que siempre tienen temor de hacer demasiado ruido. Despues, la llave da vueltas en la cerradura.

—Soy yo... ¡ay! ¡qué alto está esto!

Ella dijo esto con aire gracioso, libre; pero había llorado de tal modo, sus cabellos, tan lisos de ordinario, estaban tan desordenados bajo su cofia, sus ojos estaban rojos, tan hinchados, que esa alegría ficticia en medio de las huellas de su pena, las hace resaltar más todavía. La pobre muchacha sonríe á Jack que la observa tristemente.

—Estoy fea, ¿verdad?... Soy horrorosa... Ya, de costumbre, no me encuentro bonita. Me hago muecas cuando me miro en el espejo. No tengo talle, ni formas, además de eso, una nariz gruesa y unos ojos muy pequeños. No aumentarán con las lágrimas; y... sin embargo, desde ayer no hago más que llorar, como una verdadera Magdalena... Y mi pequeño Magín que es tan arrogante mozo! Necesario era, en verdad, un dote como el mío para hacerle cargar con todos mis defectos. Las celosas me lo decían muchas veces: «Se casa por tu dinero». ¡Como si yo no lo supiera! ¡Pues bien, sí! Mi dinero es lo que le gusta, mi dinero lo que él quiere; pero yo lo amaba, lo amo... Y decía entre mí: «Cuando sea su mujer lo obligaré á que me ame; él también me amará...» Pero ahora, querido Jack, con los mil francos que quedan en el fondo de mi cajita nadie querrá á una criatura tan fea como yo. Ya, cuando el padre Roudic no quería dar más que cuatro mil francos, el señor Magín dijo claramente que por ese precio prefería quedarse soltero. Por eso me parece que lo veo esta noche cuando venga á visitarme de qué modo va á retorcer su bigote y cómo se despedirá de mí para siempre. ¡Oh! Yo le ahorraré esa pena, á buen seguro; seré la primera en devolverle su palabra... Sólo que... antes de renunciar á toda mi dicha, he querido venir á encontrarle y hablar un poco con usted, Jack.

Jack había bajado la cabeza. Lloraba. Por joven que fuera, comprendió qué humillacion había para toda mujer en la declaracion tan franca que Zenaida le hacía de su fealdad. Y además, era tan conmovedora aquella valentía virtuosa, la confianza de la pobre muchacha en sus cualidades de buena ama de casa para conquistar, despues de la boda, al pisaverde de su esposo comprado á peso de oro! Viéndole llorar, la joven se entregó á un arrebato de alegría.

—¡Ah! Bien me lo decía yo... mamá... que usted no era malo, que yo no tendría más que mostrarle mi cara fea, que las lágrimas han enrojecido tanto desde ayer, para tocarle en el corazon y hacerle decir: «Bien mirado, esta pobre Zenaida, á la que he visto tan ilusionada por su casamiento, á la que he visto bailar delante de su armario, sería una mala accion causarle penas». Verdad es que ayer mañana, cuando tomé mi cajita, y sentí que no pesaba mas que un puñado de nieve, he creído que me habían quitado el corazon; de tal modo me sentía aquí, en el corazon un gran vacío que todavía dura... No es verdad, Jack, amigo mío, que quiere usted devolverme mi dote?

—Pero, si no lo tengo, Zenaida, ¡se lo juro á usted!

—No, no me diga usted eso. No tiene miedo de mí, ¿no es verdad? No le dirijo ningun reproche. Dime únicamente donde está mi dinero. Debe faltar un poco, ¿no es verdad? así lo pienso; pero, ¿qué importa eso? ya sabemos lo que son los jóvenes, necesitan divertirse. ¡Ah! ¡ah! ¡ah! ha debido hacer saltar bien los escudos de papá Roudic. Tanto mejor. ¡Pardiez! Pero dime, ¿dónde tienes el resto?

—Por piedad, Zenaida, escúcheme usted. No lo he robado. Todos se equivocan. No soy el ladron. ¡Oh! es horrible que todo el mundo me crea culpable.

Ella continuó sin escucharlo.

—Pero comprenda usted que no querrá casarse conmigo, que quedará deshecho el casamiento de esta pobre Zenaida... Jack, amigo mío, no sea usted tan cruel. Un día se arrepentirá usted seguramente... En nombre de la madre á quien usted ama tanto, en nombre de esa amiguita que tiene usted allá abajo, de la que me ha hablado siempre.—¿quién sabe? ella será su prometida un día quizá, pues esas amistades entre niños van muy lejos muchas veces.—¡Pues bien! en nombre de esto, se lo suplico. ¡Oh, Dios mío! ¡Todavía dices que no! ¡Cómo es menester que te suplique!.... ¡Toma! arrodillada y con las manos juntas como ante santa Ana.

Arrodillada junto á la [illegible] en que el aprendiz estaba sentado, comenzó á llorar con ahogos y sofocaciones, con todas las resistencias que encuentran las lágrimas en esas naturalezas robustas, cerradas por costumbre á las manifestaciones exteriores. La desesperacion en aquel momento semeja un estallido, venido de la profundidad, aterra, quema como una lava, se extiende con fuerza desconocida. Hundida en los pliegues de su rústico vestido, la cofia blanca humillada en actitud de súplica ferviente, Zenaida parecía verdaderamente la imágen de esas grandes desesperaciones, de esas silenciosas plegarias que se suelen ver en los rincones de las iglesias desiertas, en la semana santa, entre las gentes bretonas.

Tan afligido como ella, Jack trataba de tomarle la mano en que el anillo de plata de los desposorios se incrustaba nuevo y pesado; y probaba de defenderse todavía, de justificarse.

De repente se levantó de un salto:

—Será usted castigado como merece, sí... Nadie le amará á usted nunca, porque tiene usted un mal corazon.

Y salió corriendo y bajó en dos saltos hasta el gabinete del director, que la esperaba con su padre.

—¿Y qué?

Ella no respondió; se contentó con decir «no» con la cabeza, pues su palabra estaba aun detenida en su garganta obstruida por las lágrimas.

—Vamos, hija mía, no llore usted. Antes de dirigirnos á la justicia que, por su parte, atiende mas á castigar á los culpables que á reparar el mal que éstos han hecho, nos queda todavía un recurso. Roudic me asegura que la madre de ese miserable está casada con un hombre muy rico... ¡Pues bien! vamos á escribirles. Si son buenas gentes, como se me ha dicho, el dote no está todavía perdida.

Y tomó una hoja de papel y escribió, leyendo en seguida:

«Señora, su hijo de usted se ha hecho culpable de un hurto de seis mil francos, todas las economías de la honrada y laboriosa familia con la que vivía. Todavía no he entregado el ladron á los tribunales, esperando que restituiría al menos una parte del dinero robado; pero comienzo á creer que todo lo ha malgastado ó perdido en una orgía que ha seguido á su crímen. Dada esta situacion, la persecucion es inevitable, á menos que no esté usted dispuesta á devolver á la familia Roudic la suma que le ha sido distraida. Esperaré su decision para obrar; pero no esperaré mas que tres días, pues ya he tardado demasiado. Si no recibo contestacion el domingo, el lunes por la mañana, el culpable será puesto en manos de la justicia.

El Director».

Y firmó.

—¡Pobre gente! es terrible, —dijo el tío Roudic que, en medio de su pena, todavía se compadecía de los demas.

Zenaida levantó la cabeza con resolucion salvaje.

—¿Qué significa eso de terrible? El niño me ha robado mi dote. Es preciso que sus padres me lo devuelvan.

¡Crueldad del amor y la juventud! Zenaida no pensó en la desesperacion de aquella madre al saber la deshonra de su hijo. El viejo Roudic, por el contrario, se enternecía al pensar que él se habría muerto de verguenza si hubiera recibido una noticia parecida.

Por eso, aunque le llegaba al corazon la desgracia de Zenaida, tenía como una vaga esperanza de que las cosas se resolverían de otra manera; que el aprendiz devolvería el dinero por sí mismo; que quizás la carta cruel se perdería en el camino, y no llegaría á su destino. Es tan aventurado confiar en el papel que va tan lejos, mezclado con otros, entregado á todos los azares de un camino accidentado.

Sí, es muy ligera y frágil una carta, y se pierde con facilidad. Pero aquella que el director ha escrito, que cierra á la llama de una bujía, que pone en el correo con otros legajos, no corre peligro de extraviarse. El cartero breton la tomará con sus dedos y la meterá en la caja de hojalata, la arrojará en el fondo de su saco de cuero, y aun que se detenga [illegible] en alguna taberna de la carretera, estad bien seguros que no la olvidará. Pasará sobre el Loira sin que ningun viento de mar ni de tierra se la pueda llevar. En el ferrocarril, los empleados, siempre presurosos, la encerrarán en el saco de tela, que se arroja al paso en el tren, pero no se perderá.

meroros barcos de pesca ingleses, para que la escuadra [illegible] con objeto de evitar la repeticion del incidente ocurrido en Mar del Norte.

SAN PETERSBURGO, 26—Corre el rumor de que el almirante Rojestwensky, jefe de la escuadra rusa segunda del Pacífico, será relevado del mando de dicha escuadra y reemplazado por el vice-almirante Tchoukhnine.

Se daría al almirante Rojestwensky la cartera de Marina.

VIGO, 26—Circula el rumor de que la escuadra rusa segunda del Pacífico fué señalada frente á este puerto desde las diez de la mañana.

GIBRALTAR, 26—La flota británica surta en este puerto, está pronta para hacerse á la mar á la primera orden. Varios barcos de guerra vigilan el Estrecho.

Corre el rumor de que es esperada la flota británica del Mediterráneo que se halla en Venecia.

BREST, 26—A las diez de la mañana el comandante del transporte ruso Knias-gortchakoff hizo repetidas señales pidiendo que el vice cónsul ruso fuera á su bordo. Este inmediatamente acudió al llamado y tan pronto regresó á tierra, tuvo una entrevista con el prefecto marítimo.

Es esperado el transporte Russ como tambien otro de la misma nacionalidad, cargado de carbon. Varios comerciantes de carbon han tomado sus medidas para abastecer de ese combustible á la flota rusa, tan pronto como lo pidan.

PARIS, 26—«L'Echo de Paris» publica un telegrama de San Petersburgo anunciando que desde hace quince días Alemania había prevenido al almirantazgo ruso de la posibilidad de un ataque á la flota rusa cuando entrara al Mar del Norte. La advertencia fué repetida varias veces.

PARIS, 26—«Le Petit Journal» publica un despacho de San Petersburgo afirmando que la flota rusa fué dividida en dos escuadras, siguiendo cada una de ellas rumbo distinto. Agrega que el almirante Felkerson y no Rojestwensky, sería el que mandaba la escuadra que bombardeó la flotilla de pescadores ingleses.

SAN PETERSBURGO, 26—Varios diarios acusan á los marineros de la escuadrilla de pesca inglesa de imprudencia por haberse acercado demasiado á los barcos rusos.

El diario «Novoie Vremya» dice que la dignidad de Rusia pide que garanta el porvenir de las viudas y huérfanos de aquellos sucesos.

«El Diario de San Petersburgo» abrió una suscripcion en favor de las víctimas.

TOKIO, 26—A consecuencia de las numerosas tentativas de fuga y actos de insubordinacion cometidos por los prisioneros rusos, el gobierno japonés ha adoptado serias medidas para evitar la repeticion de esos hechos.

SAN PETERSBURGO, 26—El embajador inglés, Mr. Hardinge, desmiente la noticia de que haya sido entrevistado por el corresponsal de «Le Matin» de París.

La embajada británica declaró que no recibió ninguna contestacion de Rusia á la nota que le fué pasada.

MADRID, 26—Anuncian de Vigo que fondearon allí cinco acorazados de la escuadra rusa, entre los cuales se halla el buque almirante.

En Villa García entró otro crucero.

En la isla Rosas fondeó otra division.

El gobierno insiste en que se cumpla la neutralidad.

Las autoridades españolas se negarán á proveer de carbon á la flota rusa.

El contraalmirante R[ojestwensky] pasó á aquellas que le permitan tomar combustible para poder llegar hasta Tanger, desde se encuentran los barcos carboneros.

Los oficiales de la escuadra moscovita tratan de explicar el incidente con la flotilla de la escuadra con la escuadrilla de pescadores ingleses, y dicen que dos torpederos se interpusieron al paso de la escuadra por la madrugada y entonces ésta hizo fuego. Lamentan lo ocurrido.

Ordénase á los barcos de pesca españoles que usen el pabellon nacional para evitar que se repitan incidentes como el del Mar del Norte.

SAN PETERSBURGO, 26—Se produjo seria agitacion antisemita en Mohiloff (Cracovia). Las guardias fronterizas rusas dieron muerte á 20 desertores en Eyrezelkoff y Giebeltoff.

Argentina

BUENOS AIRES, 26—«Tribuna» de esta tarde elogia la memoria del ministerio de Relaciones Exteriores y dice que es el documento mas valioso de esa coleccion la memoria de la legacion argentina en Chile, referente á las gestiones de paz internacional, cuya negociacion ha dejado grandes enseñanzas y establecido principios y precedentes notabilísimos que han tenido repercusion universal y serán necesarios siempre que se trate de llegar á una solucion conciliativa y leal.

—Esta mañana recorrieron las calles numerosas comisiones obreras de diversos gremios en huelga y otros que abandonarán el trabajo de un momento á otro. Se cambiaron palabras duras con los huelguistas.

—Comunican de Rosario que los marineros del crucero Falke son muy agasajados por la colonia alemana.

—Falleció la señorita Beatriz Shoolbred.

—Los amigos del nuevo Director de la Penitenciaría, señor A. Pallvé le ofrecerán un banquete.

BUENOS AIRES, 26—El Tiempo en su edicion de esta tarde reclama la inmediata solucion del conflicto entre el ministro argentino en Rio de Janeiro y el cónsul general, señor De la Peña.

—Hubo una reunion de huelga en la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, pero fué felizmente solucionada.

—El Diario de esta tarde dice que el Poder Ejecutivo no resolverá el caso del cónsul argentino en Rio de Janeiro, señor De la Peña, hasta que no se haya resuelto el nombramiento de la persona que le sustituirá.

—El ministro de Justicia confecciona actualmente un decreto, que se firmará en breve, reglamentando el derecho de indulto conferido por la constitucion al presidente de la República.

—El Diario reclama de las autoridades una infeccion una vigorosa campaña contra el curanderismo que existe aquí y en las provincias del interior.

—El ministro de la Guerra, general Godoy, se propone movilizar por seis meses á la clase del año 83, la que se hará como una concentracion regional, es decir: cada ciudadano prestará servicio en el lugar de su residencia ó en la region militar correspondiente.

—En la semana próxima el ministro de la Guerra, general Godoy iniciará una inspeccion en todas las reparticiones de su ministerio.

BUENOS AIRES, 26—Acompañado del Encargado de Negocios de Francia, conferenció con el presidente doctor Quintana el señor Lowansky, que, en representacion de varios banqueros franceses, ofreció la conversion de la deuda externa argentina del 5 y 6 %.

Tambien conferenció con el ministro de Hacienda, doctor Terry, á quien ofreció presentar brevemente el plan completo de la conversion. El ministro Terry le manifestó que escuchará á todos los banqueros que ofrezcan proyectos análogos.

—El Ministerio del Interior dictó un decreto dejando sin efecto la adquisicion de tierras para la construccion de la Oficina Bacteriológica en esta capital. Para dictar esta resolucion el Poder Ejecutivo se funda en que carece de la autorizacion necesaria para efectuar esas empresas.

—El Ministerio de Obras Públicas dictó un decreto disponiendo la canalizacion del Punta de Indio.

—La comision nombrada por el gobierno para estudiar las modificaciones de la actual reglamentacion del puerto de La Plata nombró para presidirla al señor Christophersen.

BUENOS AIRES, 26—El Diario ocupándose de las enormes cosechas esperadas este año, teme que falten medios de recoleccion y transporte y pide al ministerio que obligue á las compañías á aumentar enseguida su tren rodante. Agrega que se les ordenó hacerlo, así antes de la cosecha pasada y no lo cumplieron, originando eso graves daños á los productores. Urge tambien, dice, preparar los tinglados haciendo cumplir rigurosamente esa ley que no se cumple actualmente ni en su décima parte.

Es preciso tambien resolver la cuestion de provision de brazos para recolectar las cosechas. Lo que hacen los ferrocarriles no es eficaz respecto á sus rebajas sobre pasajes, pues los dan siempre muy caros. Es necesario que organicen trenes de jornaleros en que puedan cargarse gente á granel.

BUENOS AIRES, 26—Se reunió la comision que asesorará al gobierno en la cuestion de límites con Perú y Bolivia, para lo cual fué designado árbitro el Presidente de la República. La comision nombró presidente al señor Leopoldo Basavilbaso.

—El ministerio de Relaciones Exteriores recibió la anunciada nota del ministro en Chile, señor Benegas, presentando su renuncia de su cargo.

—Hoy aparecerá un decreto nombrando á Alberto Palacio Costa, secretario de la Legacion del Paraguay.

—Mañana llegará el cónsul general en Asuncion, señor Goitia, que fué llamado por el ministro de Relaciones Exteriores.

Francia

PARIS, 26—El Rey de Grecia almorzó hoy en Palacio del Elíseo.

PARIS, 26—Comunican de Lorient que los huelguistas del ferrocarril de los departamentos levantaron los rieles cau-

sando el descarrilamiento de un tren. Muy [illegible]

[illegible] maniobras navales que se efectuaron en este puerto, un torpedo averió seriamente al torpedero Grenadier.

Italia

NAPOLES, 26—Falleció hoy en esta ciudad el diputado, teniente general Afan de Rivera.

ROMA, 26—En un accidente sufrido por el automóvil que conducía á la familia del conde Mosconi cerca de Peschiera, resultaron heridas la condesa, dos hijos y el chauffeur.

La condesa se halla agonizante.

ROMA, 26—La reina Margarita, después de ser objeto de cariñosas manifestaciones, abandonó la localidad de Stresa y regresó á su castillo de Stupinigi.

ROMA, 26—«Tribuna» anuncia que el ministro de Correos y Telégrafos declaró que en su departamento tiene un déficit de siete millones de liras, originado por falta de previsiones.

ROMA, 26—Comunican de San Pietro Vernotico (Lecce) que se produjeron desórdenes entre los campesinos socialistas de esa localidad. La policía intervino restableciendo la calma.

LIORNA, 26—Se declaró un violento incendio á bordo del vapor aleman Africa, que se hallaba fondeado en este puerto.

Los esfuerzos hechos para dominarlo fueron inútiles y el buque fué varado en la costa.

ROMA, 26—[illegible]

ROMA, 26—[illegible]

ROMA, 26—El general Ricciotti Garibaldi [illegible]

ROMA, 26—El príncipe Colonna [illegible]

ROMA, 26—[illegible]

ALBANO, 26—[illegible] de la Virgen de Albano fueron hurtadas en la noche pasada.

España

MADRID, 26—[illegible]

Alemania

HAMBURGO, 26—[illegible]

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 26—[illegible]

Union Industrial Uruguaya

Nota del ministro en Washington

[illegible]

INFORMACIONES

Militares en viaje

En el vapor Triton salieron ayer á Mercedes [illegible] Pedro Calahorro, capitan Miguel [illegible], tenientes Damaso Pintos, [illegible] Silva y Vidal Martínez y alférez [illegible] D. Tezanos.

—Por el tren de Rio Negro llegó el comandante Coralio J. Enciso y por el á [illegible] el mayor Ramon Medina.

—Salió para Maneivillaga el mayor Tomás Barreta.

Las elecciones generales

Por el Ministerio de Gobierno le fueron enviados á todas las Juntas Electorales de la República una cantidad de cuadernos del Registro Cívico.

La Junta Electoral de Montevideo recibió 40 de esos cuadernos.

Mañana el gobierno remitirá á dichas corporaciones sellos y demás útiles para que puedan actuar debidamente las comisiones inscriptoras.

Festejos por la paz

Esta noche se realizarán festejos por la paz en el cruce de las calles Reconquista é Ituzaingó. Se quemarán fuegos artificiales y jedas, amenizando además la fiesta la banda de música del 4.o de GG. NN.

Centros y sociedades

El Asador

Se anuncia que el día 5 del entrante Noviembre la conocida sociedad criolla «El Asador» dará en los salones del Victoria Hall una velada seguida de baile.

El éxito que obtienen todas las fiestas que dá esta sociedad es augurio del que espera á la próxima velada.

El programa estará á cargo del centro de aficionados, contándose con una orquesta compuesta de reputados profesores que ejecutará escogidos bailables.

Navegacion italiana

CUATRO NUEVOS VAPORES

Han empezado á construirse en los astilleros que la «Navigazione Generale Italiana» posée en Génova, 4 grandes vapores destinados á la carrera entre Génova y Montevideo.

Segun noticias telegráficas recibidas por la agencia en esta ciudad, esos vapores tendrán un porte de 10.000 toneladas, marchando á razon de 20 millas por hora, con 2 hélices y espléndidas comodidades, teniendo cabida para unos 300 pasageros de cámara y 1.500 de proa, lo cual da idea de su grandiosidad.

La N. G. I. habia ya construido grandes vapores de tipo moderno como ser el Umbria, Sicilia, Sardegna, que hacen carrera á este puerto, de manera que vendrá á quedar la línea del Plata con las 4 nuevos vapores.

Esta gran compañía italiana cuenta con una flota compuesta de 110 vapores correos.

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

En la reunion última que verificó la Direccion General de Instruccion Pública, con asistencia de los señores vocales doctores Piaggio, Paullier, Pereira Nuñez y Vaz Ferreira, presidió el acto el señor Inspector Nacional, doctor Abel J. Perez, y se adoptaron las siguientes resoluciones:

Habiendo tenido conocimiento la Direccion General que un Inspector Departamental de campaña ha firmado una invitacion pública para una manifestacion á un jefe militar; considerando que la doctrina sentada por la corporacion en lo relativo á la intervencion de Inspectores y maestros en todo género de hechos relativos á la revolucion, fué la siguiente: que, siendo la causa de un gobierno constituido, de carácter nacional

ne partidario, la defensa [illegible]

ter, ó illena si se traduce en actos de segundo; considerando que la invitacion que firma el citado inspector se dirigió á los correligionarios del Departamento, y, por consiguiente, dicho funcionario ha violado clara y abiertamente las disposiciones vigentes sobre su intervencion de los Inspectores y Maestros en política;—la Direccion General resolvió que se apercibe por nota al Inspector Departamental de que se trata, por el hecho referido.

—Nombrar á la señorita Carolina M. Savoya maestra en propiedad de la Escuela de primer grado número 7 de la ciudad de Maldonado, en virtud de haber sido declarada vencedora en el concurso celebrado al efecto.

—Designar á las maestras señoras Amelia G. de Reyes y señorita Esperanza Paqui para que integren el tribunal del examen práctico solicitado por las señoritas Elvira Carmen Ruiz y Margarita D. Marlsisch, para optar al título de maestras nacionales de primer grado.

—Elevar al ministerio de Fomento, con el informe solicitado, los antecedentes relativos á la gestion iniciada por la Comision de Obras Públicas de Rocha sobre integracion de la misma con algunos vecinos respetables de la localidad.

—Disponer que la Comision de Instruccion Primaria de Canelones curse á la Inspeccion Técnica [illegible]

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Carlos Brandone, italiano, de 28 años [illegible], con Valentina Gonzalez, oriental, 26 años.

Miguel Pordomo, italiano, 42 años [illegible], con Constantina Cirilo, italiana, 38 años.

Luis Diaz Romero, español, 30 años, farmacéutico, con Sara Anatala Recaba, [illegible], 22 años.

Defunciones

Día 26—Miguel Angel R[illegible], 4 días. [illegible] Rosa Tamburco de Pizzoli, [illegible] 56 años, casada. Mercedes [illegible] Pascual Ferrando, italiano, 48 años [illegible] Casa de Aislamiento; Petrona [illegible] oriental, 28 años, soltero, Hospital de Caridad; Napoleon Bonesso, italiano, 61 años, casado, Hospital de Caridad; Francisco Ross, [illegible] 67 años [illegible] Manfrondio Natural; Rufina Quiros, 6 meses, Asilo de Expósitos; Anastasia Segura de Azuaren, oriental, 70 años, viuda, Lavalleja 10.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Paradiso—Augusto Dupont, Alfredo L. D'Avila, Valentin Ponchan, Francisco Casablanca, J. Simians y señora, Buenos Aires.

Hotel Central—Julio Wattean, F. Madero, Buenos Aires; Martin Etchabarne y familia, Teodoro Larrauri, Carlos Tedora, litoral; T. Deidemberg, Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—José Alonzo, Salto; Bernardino Derin, Maldonado; Eduardo Warayi, ciudad.

Hotel del Comercio—Cruz Aguiar, Rivera.

Grand Hotel—R. W. Morrisony señora, Buenos Aires.

Hotel Oriental—Pedro Gonzalez y señora, Buenos Aires.

Hotel de París—Pedro Guimaraens, Salvador L. Danas, Santos (Brasil).

Hotel Imperial—Matías Trias, Canelones; Carlos Filipini, Durazno.

Restaurant Galli—Petrona Perez, Benjamin Perez, Canelones; José S. Aboal, Flores.

Restaurant Aspiazú — Anselmo Martinez, interior.

Restaurant 18 de Julio—Enrique Hobet, José Bejarano, Ricardo Cuello, Cayetano Malgare, Juan Escobar, ciudad.

Restaurant Peninsular—José Lopez, Antonio Rodriguez, German Rodriguez, Europa.

SALIERON

Hotel Central—Antonio Brani, Rafael Palomeque, Manuel Ros, J. Gastelup, Julio Pesual, Buenos Aires.

Hotel de las Pyramides—Carlos Cassagne, Harold Foldesy, Angel Molinero, E. C. Fendola, Buenos Aires.

Restaurant Imperial—Basilio Larroza, interior.

Hotel Oriental—T. W. Reader, F. Stanton Riley, Arturo Elberg, Valparaíso.

Hotel Bella Barcelona—Ignacio Rivera, Manuel Castro, Ladislao Silveira, Gabino Svane, N. Fuentes, Juan Castillo, Isidoro Castillo, Luciano Tost, Luis Carbasco y señora, J. M. Lagos, Andrés Torres, Ernesto Lavoste, Pedro Vega, Juan Alzaibar, interior.

Hotel de París—Dionisio Ortiz, Mercedes; Carlos Link, Buenos Aires; José Caballini, Rosario.

Hotel del Globo—Eduardo Smith, Inglaterra; Antonio Dauria, Carlos Dauria, Juan Irisary y familia, Buenos Aires.

Hotel del Comercio—Juan Lastrea, Tacuarembó; José Gonzalez, Felipe Larrañaga, Juan F. Piñeiro, Bernardino Regó, San José; José Polero y señora, Pando.

Restaurant Aspiazú—Antonio Etcheverría, Benjamin Saracho, Juan Iribas, Floro Olivera, Marcelino Olivera, interior.

Pesta [illegible] Galli—[illegible]

Santiago Salaberry, Patricio Pereyra, interior.

Restaurant Victoria—Manuel García, Buenos Aires; Benita Gomez, Juana A. Rodriguez de Souza, Alejandro Gomez, J. Albino, Antonio Gonzalez, José A. de Santo, Francisco Barbosa, Manuel M. Viera, Agustin Viera, Antonio Gloria, Portugal.

Restaurant Franco Italiano—Antonio Vigliani, José Pieroni, Pedro Gacci, Buenos Aires.

Remates para hoy

Por Mendoza Garibay—A las 4 p. m. de la bien situada casa baja calle Colonia números 18a, 20 y 20a, entre Florida y Andes, con 18 varas de frente por 25 de fondo. Al mejor postor y al contado.

Espectáculos

SOLIS—[illegible]

POLITEAMA—[illegible]

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones — Empresa: Carlos Segundo [illegible] Siempre novedades.

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que mediante escritura pública autorizada por el escribano D. Miguel Sopeña, de esta ciudad, y con fecha 7 del corriente, ha quedado disuelta la razon social que giraba en este ramo, bajo la firma Bustamante y Gatti, quedando el activo y pasivo de la casa comercial establecida en Ojos de Agua, á cargo del primero de los firmantes, y el activo y pasivo de la establecida en San Miguel, á cargo del segundo.—Rocha, Octubre 9 de 1904.—Segundo Bustamante.—José Gatti. 1881 ob 15 v nb 1

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Avisamos que con esta fecha he comprado al señor don Bernardino Lungo, la casa de comercio que posée en el Pantanoso, almacen y despacho de bebidas.—Todo el que tenga derecho á cobrar que se presente dentro del término de 20 días á contar desde la fecha.—Montevideo, 23 de Octubre de 1904.—Juan P. Hablaga.—Bernardo Lungo. 1927 v ob 23

BENITO DELFINO y Cía. — Compra valores por suministros á las fuerzas legales ó perjuicios de guerra, se compran á buen precio. Y se aceptan poderes para gestionar ante el Superior Gobierno el pago de dichos documentos por una módica comision. — Ciudadela 177. 1742 v oc 27

CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS — El 1.o y el 17 de Octubre empezaron nuevos cursos superiores para dependientes.—L. Delpech, Washington 69a. 1807 oc 4 v nb 9

CAMBIO Y COMPRA Y VENTA — Excelente posicion, con buena clientela, se vende. Precio muy módico.—Ocurrir, calle Agraciada 2506, Plaza Flores. 1865 ob 12 v ob 27

SOLARES—Se compran al contado en la ciudad y sus alrededores.—El que quiera vender sin pagar comision, al escritorio, ni ningun otro gasto, ocurrir á la calle 18 de Julio 67, de 9 á 12 del día. 1790 ob 1o. v nb 6

SE AQUILA — Un terreno de 1.600 metros cuadrados de superficie, con galpon y edificio para escritorio y habitacion, en la calle Avenida General Rondeau número 410, esquina Nueva York. 1799 oc 3 v nb 3

TERRENOS—Se compran, grandes y pequeños, lo que presenten en la Ciudad Nueva y en los alrededores de Montevideo; Union, Aguada, Cerrito, Paso del Molino, Reducto, en todas partes.—Siempre que el precio esté dispuesto á vender sin pretensiones.—Hay dinero disponible para comprar todo lo que se presente, al contado. 18 de Julio 67. 1733 ob 1o. v nb 1

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Fein.

Día 25—Trámite—Ruiz y Ruiz con Estéve, Caravelle con Cavigila, Hernando con Lafiteau queja, Herrera y Obes con Revello, tres en causas criminales, una administrativa.

Interlocutorias—Viera con Rivara, Caprile de Monzoni con Stariece, Duran con Peña, por queja Barros, conc. Hernan P. Castro.

Definitivas—Minetti con sociedad de socorros La Fraternidad.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Alvarez, Piera, Gonzalez.

Día 26—Trámite—Argentó con Cerini y Ca., test. Piaggio, Scanavino con Revello, tres en causas criminales.

Interlocutorias—Viuda de Antonio Braga con Direccion G. de Aduanas (2).

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 26—Trámite—Test. de María Barbosa de aPiacio, Adela Merino de Fernandez y Carolina Merino de Rio con test. de Elvira Noble de Merino, test. de Orfilio Caceres, Carlos Barro con Jorge Lesser, test. de Juana Rampoldo de Despuis, conc. de Julio Barruco, test. de José García, Pedro Marzochi con Emilio Penza y Berligiere, test. de Pedro Larroutorou, Celia Gonzalez con José Lopez, test. de Ruperto Benites, Manuel Esmalter con José Sosa, test. de Antonio Saprisa, Luis Ignacio García con Benigno y Jacinto García, test. de Máxima Betancourt de Gra, Eduviges, María, Sixto, Sofía, Luis

[illegible], Juan [illegible], Francisco Gilmet con suc. de Eduardo Gilmet, Peregrino Piaggio con Alberto Montaldo, el doctor don Federico Escalada con José María Uriarte, Brandia Pereira en autos Bautista Pereira, la suc. de Salvador A. Torres con Domingo Etchegoyen, Antonio y Ricardo Golfi, conc. Carmen Barrionuevo (a) Beben inc. Domingo Paculi de José Varela y otros, Ricardo Diemer con los señores Elgendof y Lesser, José Sosa con Estevan Aguilar, Adelina Luna, Pio Hernandez, Bernabé Trinidad, Salvador Cardoso, José Ugarte, Francisco Sosa y otros, Angela Ota, test. de Josefa Lombide de Sierace, José Berriol con Domingo Gatty y Roberto Carlos Gatty, Isidoro, Jacinta y suc. Lorenzo Couture inc. Doroteo Willman, Ines y Justa Vazquez.

Interlocutorias Casimiro Castro con la imprenta «La Razon».

Definitivas—Test. Ronne Maspoli.

Antonor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Día 26—Trámite Suc. de María Borelli de Gambará, test. de Ana Ines Bianchi, suc. de Cipriano Maupen, suc. de Rosa Stirling de Lacueva inc. de María Mac Eachen de Guinera y Elena Mellado exhorto del Juzgado Letrado Departamental de la Colonia en autos de Benito M. Duran con Mariano J. Riera para citarse á José Reinoso, Francisco Galup con Antonio Ratera, Rodolfo García de Zúñiga informacion, Concepcion Ortiz de Carrasco solicitando la venta judicial de una propiedad, oficio del Juzgado L. de primer turno en autos de la suc. del doctor Leonelo Correa, conc. voluntario de Tomás Gomensoro y Villegas, suc. de Justo Presa, conc. voluntario de Leonor Farlas, antecedentes relativos al incapaz Francisco Larraya, conc. voluntario de Francisco Lanata, conc. voluntario de Saturnino Martinez inc. promovido por Ricardo Sosa, test. Miguel Pedro Sierra, suc. de Bríjida Alvarez, suc. de Tobías Bertucci, Roch, Capdeville y Ca. con la suc. de Luis Caruchamonto de Bartolomé Rinaldi, sucs. de Francisca Aragunde y de Dolores Ferrer de Aragunde, Pascual Miette denunciando el fallecimiento de Pedro Lallanne.

Interlocutorias Guillermo Diaz con el conc. de Joaquín Royer, test. de Faustino Pereira.

Definitivas Sus. de Justo Presa, Vicente Martino informacion, Julio Darrosé con la test. de Tomás Espelosín.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Día 25—Trámite—Conc. Adela Carassale, intestado Hipólito Carreras, conc. José E. Pesce, Jampelkori Dels, suc. Julio Magariños Ros á los en autos suc. Amaro da Silveira con suc. Juana Acosta menor.

Interlocutorias Krapp, Haack y Ca. con el conc. Onofre de Dovitiis, Luisa Carolina Pebegrini menor.

Definitivas—Lucía Espilter de Pombo pension.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sanchez.

Día 26 Trámite Ignacio Echagoyen y Ca. con Jacinto Machin, Antonio Fraga con Dentone y Ca., Larroutorou y Fauque con Luisa P. de Castro, Irastorza y Ricart con Juan A. y Cesar de Artecazo, los señores Rué y Ca. con los señores Morse y Ca. promoviendo concordato judicial, Francisco Perez con Adolfo Pittaretti, Juan Isnardi con los señores F. Laterza y Gil, Francisco Piria con Ricardo Cattiedi, Gerónimo Colombo con Dionisio Arguello, Pradsinal concordato extrajudicial: reservadas, tres.

Interlocutorias—Grether y Ca. concordato preventivo extrajudicial.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Día 26 Trámite P. Rizzardini con José Marcora, Emilio Lozano con Victor M. Castro y Magdalena Castro, Andrés Sou Beiton con José Balboa, Juan Efferano con Alejandro Vacaro test. Pedro L. Menyon, conc. Francisco Castro, Alfonso Rayneri con Gregorio Estevz, Salvador E. Martin con M. Castro Lamuro, M. Rovira y Ca. con P. Lopez y M. Lopez, José Ríos Lema con Pablo Haberl, Antonio Rama con Escofet y Pasqual, Salvo Cansomar y Ca. con Victor M. Castro, conc. Francisco Castro, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno, Francisco Castro título de [illegible], S. Ivador E. Martin con M. Castro Lamuro, Roberto R. Martins con [illegible].

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL A cargo del doctor don Domingo J. Pittaluga.

Día 25 Trámite—Ana L. Rigotti de Muscio, Sebastian Garnelman con Adelino P. Dominguez, Jorge Staga con Florencio Quinteros, sucs. Francisco Veiga y Campa Baltar, Antonio Hernandez Isolini Nis, conc. Ricardo Mendes, Carmen Mercatoro de Muñoz con Justo Torre, Manuel T. Narvaja con Isabel Fernandez de Balsamo, Jorge Sosa con Florencio Quinteros, José Schmidt con Duncan Stewart (hijo), Guillermo Suarez con Regina Fernandez de Paes, comunicacion del Tribunal Superior de Justicia, José M. Barreto, exhorto de la Colonia, sucs. Antonio Ríos y Felipe Massa, María A. Santos de Larravide con Teresa Mascaró de Arruedo, Antonio Montaner con Dionisio Burgos, Manuel Bortaza, José Santos, oficio de la Jefatura P. y de Policía de la capital, exhorto de Canelones, Antonio De María, suc. José Viscaya, Segunda Blanco, conc. Ricardo Alvarez, suc. Ventura Spinetti.

Interlocutorias — Test. Marcelina Rodriguez de Ares.

Definitivas—Sucs. Pedro Fontana y otros, María Antonia Rampone de Cafferata, Gorriz y Castro con Salvador Ramos Zas, José A. Piria.

Reservadas—Tres.

Avelino Barbot, actuario

rio. 1 [illegible] ratos de gas, etc.

COMEDOR—1 hermoso juego roble para comedor, compuesto de aparador con rinconeras, buen trinchante, mesa con 3 tablas, sillas, 1 heladera, sillon de Viena, 5 cuadros imitacion gobelinos, 1 reloj de pared, 1 juego loza para mesa, 1 id de cristal, centros, bandejas, 1 caja de música, cuadros, platos de pared, etc. y 1 buen alfombrado.

VESTIBULO—Plantas en macetas, tinas y jarrones, percha, cuadros, felpudos, camineros, etc., etc.

COCINA—Batería de cocina, fiambrera, armario, despensa, mesa, bancos, etc., etc.

Nota—La casa estará en exposicion la víspera del remate (jueves 3) de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 1963 ob 26

Avisos

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 1.o de Octubre próximo el servicio de trenes en esta línea será de acuerdo con el horario publicado con fecha 1.o de Enero de 1904, con la sola excepcion del tren nocturno entre Montevideo y Rio Negro dos veces por semana, el que no correrá hasta nuevo aviso. Montevideo, 28 de Setiembre de 1904.

Frank Hudson, Administrador General.

855 v 3 nb

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc., y con diamantes, de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 130.00. Medallones con brillantes y diamantes art noveau de 5.10, 6.00 hasta $ 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.50 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.30 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 8.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 40.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 14.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230 pesos. Relojes de oro, plata y cuero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 60.00. Además lápices, boquillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras juegos de escritorio, alhajeros, palmatorias, floreros, etc., etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

TARIFA DE LOS MENSAJEROS "OLIVEIRA"

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva con contestacion	$ 0.15
Al radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Norte y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.	
Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo	$ 0.25
Artigas y Maroñas	$ 0.35
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago	» 0.45
Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:	
Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores	$ 0.15
Del Paso del Molino al centro	$ 0.20

Estos precios son de mensajeros sin recados.

Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA—La Empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de Oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Daymán número 164.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Noviembre próximo á las 10.30 a. m. 1837 oc 7 v nb 22

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa á los interesados, que en el sorteo de Obligaciones Hipotecarias practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números: 25, 35, 62, 86, 107, 128, 158, 182, 200, 229, 244, 253, 286, 367, 392, 416, 435, 426, 443, 453, 460, 464, 486, 496, 522, 547, 573, 579, 719, 725, 757, 775, 776, 797, 816, 831, 871, 949, 1200, 1273, 1294, 1232, 1253, 1540, 1603, 1631, 1679, 1747, 1786, 1798, 1824, 1850, 1902, 1931, 1939, 1994, 2069, 2125, 2135, 2186, 2243, 2253, 2263, 2285, 2371, 2385, 2431, 2432, 2447, 2474, con 72 títulos de $ 100 (cien pesos) cada uno.

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del 10.o semestre en el escritorio, calle Buenos Aires 139, el día 31 de Octubre, de una á cuatro de la tarde, acuerdo con el párrafo 8.o del artículo 8.o de los Estatutos esa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 10.o semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias, que quedan aun en circulacion.

Pasado el día arriba marcado se efectuará el pago en la Oficina Central, calle Cuareim número 2.

Montevideo, Octubre 18 de 1904. El Directorio. 1971 oc 21 v oc 31

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos Á PRECIOS MÓDICOS

ACABAN DE LLEGAR

800 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TE, VINO, RECIBOS Y PARA ENFERMOS.

RICOS CARAMELOS SARAH BERNARDT, GUAYABA EXTRA DE CACAO.

EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS «CREME DE LE CREME».

LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.

TEES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 500 Y 1000 Y PARA FAMILIAS á 0.80 LOS 500 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.

CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL, RECIEN LLEGADOS.

Cigarros habanos

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO—TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.

REGALO.—Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera.

MARIA LISTA DE CUINAT

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 24 de Setiembre de 1904

Francisco Cuinat, esposo; Manuela C. de Alvarez, José, Dolores C. de Reinante, Blas, Elvira C. de Alvarez y Jacoba Amalia, hijos; Daniel M. Reinante (ausente), Manuel Alvarez y Antonio Alvarez, hijos políticos; Bernarda L. de Cerdeiro, Manuela L. de Alvarez (ausente) y Dolores L. de Eiria, hermanas; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para asistir á las misas, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el día 29 del corriente á las 8 y 1/2, 9 y 9 1/2 a. m., en el altar de Nuestra Señora del Carmen, favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta. 1956 oct 26 y oct 27

JOSE ALVAREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 24 de Setiembre de 1904

Manuela Cuinat de Alvarez, esposa; José, Sara, Arturo Abel, Luis, Carlos, Elisa y Nilo, hijos; Francisco Cuinat, padre político; Blas [illegible], Josefa, Pilar (ausentes) Domingo, Manuel y Antonio, hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para asistir á las misas, que por el eterno descanso de su alma se rezarán en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el día 29 del corriente á las 8 y 1/2, 9 y 9 1/2 a. m. en el altar de Nuestra Señora del Cármen, favor que agradecerán.

El duelo se despide por tarjeta. 1955 oct 26 y oct 27

JOSÉ MARIA OLAONDO Y DIAZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Octubre de 1904

Eduardo P. Olaondo y Elisa D. de Olaondo, padres; Adela y María Luisa, hermanas; Luisa P. de Olaondo y María N. de Diaz, abuelas, tíos, primos y demas deudos invitan á las personas de su relacion al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 27 del corriente á las 4 1/2 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Reconquista 305.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Nota: Se ruega no enviar coronas.

Empresa Urta y Ca.

Cabaña "La Liberal" DE HILARIO HELGUERA

Ofrece en venta carneros Rambouillet origen aleman, de Otto Steiger, de galpon y de medio galpon, á precios muy módicos.

Se pueden ver en el depósito de la cabaña, calle Cerro Largo número 134. 1864 oct 12 v nb 12

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES

De N. C. Salvagno

Oficinas. calle Cámaras 105 (entre 25 de Mayo y Rincon)

Depósito: calle 25 de Mayo 455 (entre Juncal y Ciudadela)

Se anticipa dinero, sobre mobiliarios, máquinas, enseres, mercaderías, propiedades y valores, para ser vendidos al mejor postor, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios particulares, por el martillero de la casa, ó por el que indiquen los interesados.

Los señores rematadores pueden obtener el dinero que necesiten sin pagar interés para hacer sus anticipos sobre los bienes á rematarse, ya sea en nuestro depósito ó en los domicilios de los interesados.

Se reciben muebles, mercaderías, máquinas y carruajes á depósito. 1705 st 22

Carneros Merino-Rambouillet DE LA CABAÑA EÚSKARA DE PEDRO NAZABAL

En los Corrales de Cazala (Bella Vista) se hallan en exhibicion y venta un espléndido lote de CARNEROS PUROS DE PEDIGREE, en el que hay ejemplares especiales como para padres de Cabaña.

En la misma Cabaña «Eúskara» en la Estacion «Molles» hay en venta un lote de BORREGAS hermanas de los carneros y de dos años de edad, especiales para formar planteles; como tambien otro lote de carneros puros por cruzamiento y criados á medio galpon. 1672 oc 13 v nb 13

Cabaña "Etchevers"

En el "Tattersall" del señor José L. Laugarou situado en la calle de la Agraciada número 50, esquina Cuareim, está en exposicion el espléndido lote de toros que dicha cabaña manda este año para la venta. 1865 v oct 31

Cabaña San Isidro

Situada á inmediaciones del pueblo PIEDRAS. — Propietario, RICARDO CARASSALE. — Animales puros Rambouillet en venta.

11 carneros, 18 ovejas de la Cabaña Olivera de Buenos Aires, 12 ovejas de la Cabaña Plomer, 13 ovejas de la Cabaña San Isidro. 1752 set 25 v oc 29

CABAÑA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 310, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martin. 1873 nov 5.

Carneros Rambouillet PUROS DE PEDIGREE

Hay en venta en la barraca de los señores L. Puig y C.a, Avenida General Rondeau núm. 491, carneros Rambouillet, PUROS DE PEDIGREE procedentes de la «CABAÑA ALEMANA» de los señores P. Schaurichi é hijos (Estacion Suarez) y de la Cabaña «LAS ACACIAS» de los señores Olivera é hijos (República Argentina). 1806 oct 5 v nov 5.

COMISION LIQUIDADORA

De la extinguida firma

Mariño, Agosto y Revera y Ca.

Los que tengan cuentas pendientes con esta comision ú otro asunto cualquiera pueden ocurrir á la calle Uruguay núm. 315, todos los días hábiles de 12 m. á 3 p. m. 1797 oc 3 v nb 3

CURA radicalmente EPILEPSIA INSOMNIOS ELIXIR YVON ENFERMEDADES NERVIOSAS

Del mismo Autor: ERGOTINA

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO P. HELGUERA, Vocales: don ANTONIO GOROSTIAGA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

GERENTE

D. PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las [illegible] de España [illegible] del día.

Se encarga de remitir [illegible]

Expide CARTAS DE CREDITO [illegible]

Adelanta dinero sobre [illegible]

[illegible]

TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto [illegible]

[illegible]

COBRARA: En cuenta corriente [illegible] Convencional

por Descuentos [illegible]

CAJA DE AHORROS

Además de los [illegible] podrá hacerse [illegible] Los Domingos de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Agosto 1 de 1904.

Empresa "Teatro Solis"

Reunion de Asamblea General Ordinaria

[illegible]

Montevideo, Octubre 6 de 1904. El Secretario.

1811 ob 5 v ob 26

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Octubre 26 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

1.785	para mañana	63	
9.9	para fin de mes	63	»
9.[illegible]	idem idem	63	»
[illegible]	idem idem	63	»
4.700	idem idem	63	»
11.[illegible]	para fin Noviembre	62 50	»
9.500	para fin de mes	63	
9.450	para fin Noviembre	62 50	»
5.[illegible]	idem idem	62 50	»
22.[illegible]	idem idem	62 50	»
4.7	para mañana	62 80	»
4.7	idem idem	62 80	»
5.000	para fin Noviembre	62 50	»

[illegible]

5.000	para mañana	63	56
5.000	idem idem	63	»

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes	20 40	c|u
100 acciones para fin Noviembre	20 50	»
100 idem idem	20 40	»
100 idem idem	20 30	»
100 idem idem	20 40	»
100 idem idem	20 50	»
20 acciones para mañana	20 30	»
100 acciones para fin Noviembre	20 50	»
100 acciones para fin de mes	20 30	»
100 idem idem	20 30	»
50 acciones para fin Noviembre	20 50	»
50 acciones al contado	20 10	»
200 acciones para mañana	20 30	»
100 acciones para fin Noviembre	20 50	»
100 idem idem	20 20	»
100 acciones para mañana	20 30	»
100 idem idem	20 50	»

Cambios

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 11|16 á 51 13|16	51 7|8 á 51 15|16
Francia á 90 d/v 5.40 1|2	5.43 1|2 á 5.44
Italia á 90 d/v 5.42 1|2 á 5.43 1|2	5.44 1|2 á 5.45 1|2
Alemania á 90 d/v 4.35 á 4.40	4.44 1|2 á 4.45
Nueva York á la v| 0.98	
Italia á la v| 5.37 1|2 á 5.38	
España 2.21 1|2 á 7.82	
Brasil á la v| 19.20	
Buenos Aires, Par	

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 51.o trimestre (término 1.o Noviembre 1904)	$ 245.566 26
Entregado en el mes de Agosto	» 245.643 42
Idem idem Setiembre	» 246.061 68
Total	$ 1.076.670 87
Entregas hasta el día 22	$ 275.613 87
Octubre 25 correspondiente al día 24	» 12.805 87
Total	$ 288.419 74

Empréstitos Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero	$ 31.554 92
Idem idem Febrero	» 36.689 16
Idem idem Marzo	» 35.920 22
Idem idem Abril	» 41.477 19
Idem idem Mayo	» 28.309 33
Idem idem Junio	» 37.954 99
Idem idem Julio	» 32.122 06
Idem idem Agosto	» 47.621 76
Idem idem Setiembre	» 354.747 77
Total	$ 354.747 77
Entregas hasta el día 22	$ 33.563 93
Octubre 25 correspondiente al día 24	1.565 16
Total	$ 35.129 09

Telegramas comerciales

Londres, 26 — [illegible]

Buenos Aires, 26 — La venta de la lana ofreció hoy regular importancia. [illegible]

Céulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 11.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 21.70.

Empréstito Interno 1891, al contado, 99.80.

Empréstito Popular 1898, al contado, 100.30.

Teatro Colon, al contado, 92.30.

Consolidada Santa Fé 1891, al contado, 67.25.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento, al contado, 83.20.

Idem idem, fin de mes, 83.50.

Muelles de La Plata, al contado, 157.50.

Idem idem, fin de mes, 158.

Idem idem, fin de Noviembre, 159.

Puerto San Nicolás, al contado, 31.

Idem idem, fin de Noviembre, 35.

The Catalinas (oro), al contado, 27.50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7|16.

Idem Francia, 5.07.

Idem Alemania, 4.18.

Idem Bélgica, 5.08 1|2.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 5.90.

Idem Rio de Janeiro, 19.000.

Idem Montevideo, 1 ojos.

Salen Colombia y Bolo.

Amberes, 26—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.025 para Noviembre y á francos 4.95 para Febrero.

Roubaix, 26—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.125 para Noviembre y á francos 5.075 para Febrero.

HAVRE, 26—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.475 para Noviembre y á 1.535 para Febrero.

París, 26—El cambio bancario á la vista sobre Londres se cotizó á francos 25.10 por £.

Londres, 26—El descuento comercial se cotizó á 2 3|4 por ciento al año.

Rio de Janeiro, 26—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 11|32 peniques por 100 reis papel y bajó á 12 5|16 y 12 1|4.

Rio de Janeiro, 26—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se compone de 810.000 kilos y la de Rio Grande de 80.000 id.

Cotizamos por carne en fardos de 1 y 3 mantas con postas 140 á 840 reis el kilo; id id puras mantas 760 á 800 id.

Mercado firme.

Rio de Janeiro, 26—La existencia de carne tasajo se compone de 720.000 kilos.

Precios por kilo: mantas y postas 740 á 840 reis; puras mantas 780 á 900 id.

Mercado firme.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Octubre 26 de 1904.

LANAS

La entrada habida ayer por ferrocarril consta de 300 bolsas con unos 29.950 kilos procedentes del interior.

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo, superiores	de $ 3.60 á $ 3.60
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 3.35 » » 3.40
Id inferiores, con recargo de becerros, sin garrapata	» » 2.90 » » 3.10
Id id con garrapata	» » 1.00
Nonatos al barrer	» » 3.10
Id de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

Novillos de 22 kilos arriba, sin garrapata c|u.	de $ 4.80 á $ 4.60
Vacas id id id id	» » 3.40 » » 3.50
Vaquillonas de 18 á 22	» » 2.40 » » 2.50
Id de 10 á 14, id id id	» » 1.10 » » 1.20
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» » 0.40 » » 0.50
Id id regulares cada uno	» » 0.20 » » 0.25
Id id de vientre	» » 0.10

CUEROS LANARES

Representan la última entrada habida del interior 119 cueros, 1.121 atados y 189 fardos.

Por diversas vías se han recibido desde el comienzo del año hasta hoy 50.380 cueros, 133.796 atados y 11.289 fardos.

En estas pieles síguese operando con regular interés.

Se han colocado 2.000 kilos de Florida, á $ 0.280 y 5.600 id de Minas de 0.265 á 0.295 el kilo.

Cueros 3|4 lana arriba, libres de mal deshec. de	$ 0.280 á $ 0.290
Id id, 1|2 id id	» » 0.250 » » 0.275
Id id, 1|4 id id	» » 0.210 » » 0.240
Cueros de cruza	» » 0.250 » » 0.230
Mal desecados y chicos	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.150 » » 0.140
Cueros pelados, solos	» » 0.190
Corderitos nuevos ó bres de lanerifles, las 10 piezas	» » 0.83

CUEROS DE POTRO

Llegaron ayer por vía terrestre 1.440 cueros, que sumados con los que se han recibido desde el comienzo del año forman un total de 81.348 cueros.

La exportacion opera con regular interés, en plaza se han colocado 3.600 cueros procedentes de Rivera, al precio de $ 3.20 por los sanos los 10 kilos.

La generalidad de los lotes se cotizan como sigue:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba,

Id, cada uno	de $ 1.60 á $ 1.65
Id id de sebo	» » 0.80 » » 0.90
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 2.90 » » 3.05
Id mal desechos	» » 1.40 » » 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Se recibieron por ferrocarril 12 cueros y [illegible]

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 1.112 cueros y 711 atados.

Pagamos estos precios:

Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, kilo	de $ 0.80 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.50 » » 0.60
Carpinchos de cuent. c|u	» » 0.30 » » 0.40
Id medianos, id id c|u	» » 0.15 » » 0.20
Id medianos, id id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de Rio	» » 1.05
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.35
Venado, cada uno	sin valor

CERDA

La entrada de ayer consta de 97 bolsas procedentes del interior.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se han recibido por diversas vías 7.746 bolsas.

En este ramo continúa reinando buen interés.

Se vendieron 2.500 kilos á $ 4.10 y 5.000 á 1.10 los 10 kilos.

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil.	de $ 4.05 á $ 4.10
De vaca, los 10 kilos	» » 3.75 » » 3.85

PLUMA

Fué de 11 bolsas procedentes del litoral y del interior la última entrada.

Por diversas vías han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 594 bolsas.

Hé aquí los precios que rigen actualmente:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 3.20 » » 3.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

La entrada habida por vía fluvial consta de 322 bolsas y la del interior de 1.782, sumando en conjunto 2.104 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 852.958 bolsas.

Los molineros hacen mucha resistencia para operar, pues están á la espectativa y solo operan para llenar las necesidades del momento.

Se nos ha comunicado la venta de los siguientes lotes.

		Los 100 kls. c|b.
150 bolsas de Libertad		$ 3.425
220 »	» C. Suiza (especial)	» 3.55
187 »	» Colonia	» 3.60
50 »	» Margat	» 3.40
30 »	» Canelones	» 3.30
300 »	» Ortiz (especial)	» 3.55
50 »	» Minas	» 3.50
100 »	» Idem	» 3.50
120 »	» Rosario	» 3.50
50 »	» Canelones	» 3.45
100 »	» Solís (especial)	» 3.55
28 »	» La Sierra	» 3.40

Se cotiza:

Para exportacion, con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 3.00
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	» » 3.35 á 3.45
Regulares, id id	» » 3.05 » » 3.15
Superiores, del interior, con bolsa	» » 3.40 » » 3.15
Buenos, id id id	» » 3.20 » » 3.35
Regulares, id id id	» » 3.05 » » 3.15
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De flecos superiores, con bolsa	» » 3.60 » » 3.70
Buenos, id id id	» » 3.45 » » 3.50
Regulares, id id id	» » 3.10 » » 3.20

MAIZ

Entraron ayer procedentes del interior 9.107 bolsas, que sumadas con las que han llegado desde el comienzo del año forman un total de 512.887 bolsas.

Por este grano continúa reinando interés, pagándose los precios que detallamos á continuacion:

	Los 100 kilos
Cuarentino, bueno, nuevo, con bolsa	de $ 1.70 á $ 1.75
Comun, nuevo, seco	» » 1.55 » » 1.575
Regular	» » 1.45 » » 1.50
Morocho, bueno, nuevo	» » 1.575
Para exportacion, seco y limpio	» » 1.575

LINO

No hubo entrada alguna en el día de ayer.

Desde el principio del año se han recibido por diversas vías 106.392 bolsas.

Pagamos estos precios:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 2.40
Superiores para cons.	» » 3.40 » » 3.45
Regulares id id	» » 3.20 » » 3.30

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.58 á $ 0.60
Id extra, id id	» » 0.51 » » 0.53
Id 1.a	» » 0.48 » » 0.50
Id 2.a según clase	» » 0.38 » » 0.40
Id de maíz id id id	» » 0.30 » » 0.35
Id afrecho, los 100 k. c|b	» » 1.40 » » 2.70
Id afrechillo, id id	» » 1.56 » » 1.65
Id granza, id id	» » 1.40 » » 1.50
Id balango, id id	» » 1.80

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.50 á $ 2.00
Id mezcla, seg. gordura	» » 1.40 » » 1.50
Id id nueva	» » 1.25 » » 1.35
Pasto de cuchilla y bañ.	» » 0.80 » » 0.90
Pasto para exportacion, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada	» » 0.80 » » 0.90
Pasto de balango y joya bueno	» 1.30 » » 1.40

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 k.	de $ 2.10 á $ 2.30
Id criolla, id id	» » 1.80 » » 1.90
Joya, id id	» » 1.45 » » 1.50
Pajas nuevas para consumo	» » 3.40 » » 3.50
Porotos manteca sanos los 10 kilos	» » 1.00 » » 1.05
Id blancos chicos id id	» » 0.32 » » 0.33
Id superior de consumo	Nominal
Alpiste limpio id id	» » 0.55 » » 0.60
Semilla de nabo, id id	» » 0.24 » » 0.25
Paja de escoba, metro	» » 0.25 » » 0.27
Guinea	» » 1.10
Comun, nuevo seco	» » 1.35 » » 1.40
Morocho bueno, nuevo	» » 1.40 » » 1.45

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 25

Por Estacion Central — 599 bolsas lana; 6.185 cueros vacunos secos; 124 id id salados; 1.440 cueros potros; 16 becerros; 37 atados id; 119 cueros lanares; 1.121 atados id; 189 fardos id; 25 atados corderos; 12 cueros silvestres; 1 atado id; 97 bolsas cerda; 11 id plumas; 1.782 id trigo; 1.077 id maíz; 50 id afrechillo; 265 id afrechillo; 26 id porotos; 3 id joyo.

Por Vía Fluvial — 11 bultos plumas; 322 id trigo.

Por Estacion Bella Vista — 7.432 bolsas maíz.

TRIGO

Por Estacion Central — A Campodónico y Ca., 8 bolsas; á Repetto, Graffigna y Ca., 195 id; á Coirolo y Ca., 239 id; á A. Segarra 52 id; á Taranco y Ca. 150 id; á B. Peñagaricano 64 id; á J. M. Suarez 150 id; á F. B. Helguera 71 id; á Guzman y Raffo 115 id; á E. Storace 175 id; á J. Llard 563 id; á J. G. Alonso 100 id.

Por Vía Fluvial — á la orden 322 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central — á Campodónico y Ca., 16 bolsas; á Angel Perez y Alvarez 42 id; á Montegiuro y Ca., 86 id; á Guzman y Raffo 225 id; á Cerra Hnos., 100 id; á E. Storace 186 id; á B. Peñagaricano 164 id; á Uran y Sosa 51 id; á Coirolo y Ca., 307 id; á Repetto, Graffigna y Ca., 91 id; á F. B. Helguera 28 id; á J. Garat 186 id; á J. C. Galli 464 id.

Por Estacion Bella Vista — á Coirolo y Ca., 129 bolsas; á Campodónico y Ca. 200 id; á Angel Perez y Alvarez 50 id; á B. Peñagaricano 802 id; á N. Inciarte 68 id; á Guzman y Raffo 115 id; á S. E. Rodriguez 1.520 id; á E. Storace 1.015 id; á Uran y Sosa 51 id; á Repetto, Graffigna y Ca., 420 id; á J. A. Gonzalez y Ca., 970 id; á S. Rimoldi 440 id; á F. Rizzardini 86 id; á B. Peñagaricano 126 id; á J. Gimenez 437 id; á H. y Goicoechea 435 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 2 fardos lanares, 208 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 29 atados lanares, 43 cueros vacunos secos, 5 atados lanares, 101 cueros vacunos secos, 2 cueros potros, 23 id becerros, 1 atado corderos, 1 cuero silvestre, 2 bolsas cerda, 11 id plumas, 45 atados lanares, 8 cueros vacunos secos, 5 id potros, 54 atados corderos, 1 id cerda; á F. A. Varela y Ca., 59 atados lanares, 41 cueros vacunos secos, 23 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Bernardino Sena, 56 cueros vacunos secos, 5 atados corderos, 1 lote lanares; á Hilario Beramendi, 15 atados lanares, 37 cueros vacunos secos, 1 atado corderos; á Gaitan y Cirio, 14 atados lanares, 34 cueros vacunos secos, 2 id potros, 9 atados corderos, 1 bolsa cerda, 3 atados lanares, 156 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 25 atados lanares, 22 cueros vacunos secos, 112 id potros, 1 id becerros, 5 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Rodriguez y Palma 48 cueros vacunos secos; á Helguera y Goicoechea, 55 cueros vacunos salados, 4 fardos lanares, 131 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 4 bolsas cerda, 1 id pluma, 39 atados lanares, 140 cueros vacunos secos, 15 id potros, 10 atados corderos, 3 bolsas cerda, 21 fardos lanares, 24 cueros vacunos secos, 13 id potro, 2 atados corderos, 3 bolsas cerda, 25 atados lanares, 267 cueros vacunos secos, 29 id potros, 23 bolsas cerda, 16 atados lanares, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda, 5 id potros, 15 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 1 id plumas; á Abella y Martinez, 11 fardos lanares, 121 cueros vacunos secos, 2 id potros, 15 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 5 atados corderos, 7 atados lanares, 56 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda, 10 atados lanares, 66 cueros vacunos secos, 15 id potros, 3 bolsas cerda, 1 id pluma; á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 119 cueros lanares, 66 cueros vacunos

secos, 22 [illegible]

[illegible]

FAENA SALADERIL

	Vacas	Novillos	Total
Anaya é Irigoyen			5
Rossano Tabares			
Duclós y Moulin		45	416
Chouzet y Ca.			250
R. Dambrosio y Ca.		498	498
Pineyrua Hnos.		184	1.052
Cabezas		756	1.885
En igual fecha 1903			3.011
En igual fecha 1902			292

PRECIOS

Bueyes: de $ 24 á 25.

Novillos, de $ 25 á 26.

Vacas: á $ 20.50.

Tablada del Norte

De Canelones: 3 bueyes, 7 novillos, 50 terneros, remitidos por D. Maldonado y vendidos por Gonzalez y Bidart, á $ 17 y 18 buey, 17 novillo, 5 ternero, carne buena, criolla, para abasto, y saladero y servicio particular.

De Montevideo: 2 vacas, 1 ternero, remitidos por R. A. Barrere, y vendidos por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 109 novillos, 40 vacas, remitidos por Tomas Bell, y vendidos por Rodriguez é (hijo), á $ 27 novillo, 19 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 46 bueyes, 61 novillos, remitidos por Pablo Bonnet, y vendidos por Viuda de Apestegui y Palou, á $ 26 buey, 18 novillo, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 57 novillos, remitidos por Wilson Hera, y vendidos por J. J. Hara, á $ 25, carne buena, mestiza, para abasto.

De Colonia: 144 vacas, remitidos por Arturo J. Hubbard y vendidas por Amespil y Cuadra, á $ 25.50 y 18.50, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De Flores: 55 novillos, remitidos por D. O'Neill, y vendidos por A. Pereyra é hijos, á $ 22, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 12 bueyes, remitidos por G. Sallaberry, y vendidos por A. Arocena y Haro, á $ 22 y 15, carne buena, criolla, para abasto.

De Tacuarembó: 30 novillos, 29 vacas, remitidos por Nicolás Cal (hijo), y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 17 novillo, superior vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 11 bueyes, 1 vaca, remitidos por G. Hernandez, y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 24.25 y 18 buey, 20 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Rio Negro: 190 novillos remitidos por M. Pettit, y vendidos por A. Pereyra é hijos, á $ 26, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Soriano: 179 novillos, remitidos por J. E. Mendisco, y vendidos por A. Pereyra é hijos, á $ 25, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Canelones: 4 bueyes, 10 vacas, remi-

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA INTERIOR

Novillos: $ 17.

Vacas: $ 18.50, 15.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 4 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m., y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5.15 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 3.30 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta 3.15 p. m.

Para Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá el 28 del corriente, el vapor inglés «Oropesa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 28 del corriente, el vapor francés «Chili».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Rio Grande y Porto Alegre, saldrá el 31 del corriente, el vapor argentino «Pomona».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 1 p. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1p. m. y en el kiosko del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 1.a m., y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro, saldrá el 31 del corriente, el vapor austriaco «Dalmatia».

La correspondencia ordinaria se reci-

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN OCTUBRE

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN OCTUBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

[illegible]

[illegible] Carga de tránsito para Buenos Aires: Moore y Tudor, 5 bultos maquinaria de agricultura.

Carga de tránsito para Asuncion: C. R. Horne y Ca. 55 bultos diversas mercaderías.

Carga de tránsito para Villa Concepcion: C. R. Horne y Cía., 3 cjs y 2 fardos algodones; J. A. Iglesias, 4 fardos algodones.

Carga de tránsito para el Salto: M. A. Favaro, 1 cj tronos, 3 fardos algodones.

Carga de tránsito para Uruguayana: J. A. Iglesias, 4 fardos y 1 cj algodones.

Carga de tránsito para Corumbá: E. Cooper é hijo, 13 bultos diversas mercaderías; H. Dufrechou, hijo y Cía., 8 cjs algodones.

Carga de tránsito para Cuyabá: E. Cooper é hijo, 255 bultos diversas mercaderías.

DESTERRO, vapor brasilero, de 567 toneladas, procedente de Rio Janeiro, con la carga siguiente:

De Rio de Janeiro: Justo A. Iglesias, 20 cjs conservas.

Carga de tránsito para Matto Grosso: A varios, 112 bultos diversas mercaderías.

De Itajahy: Taranco y Cía., 65 sacos café.

De Florianópolis: J. Muxi, 80 bolsas café, 70 id id; Antonio Vivo y Cía., 50 bolsas café; Peirano Hnos. y Cía., 50 bolsas café; Pedro Ferres, 200 bolsas fariña; Comas, Brunet y Cía., 200 bolsas fariña; Carrau y Cía., 200 bolsas fariña; á la orden, 2 bultos madera.

Carga de tránsito para Uruguayana: J. A. Iglesias, 1002 cajas clavos.

Carga de tránsito para Corumbá: Silva Hnos., 3 barricas mercadería.

Carga de tránsito para Livramento: J. A. Iglesias, 882, 74 yerba mate.

ORCADIAN, vapor inglés, procedente de Glasgow y escalas, á Williams y Cía. con la carga siguiente:

De Glasgow—La Plata Reed Cotton y C. Limt. 36 cajs hilo de algodon. J. J. Here y Co. 5 cjs hilo de algodon. A. Barreiro y Ramos, 4 fardos y 2 cjs papel, 3 id librería. Moore y Tudor 150 cjs harina de maíz. E. Cooper é hijo, 20 cjs whisky. A la orden 12 cascos bicarbonato de

[illegible] Carlisle Crocker y Ca., 200 cjs pólvora para minas.

A la orden, 1 cj mercaderías, 2 id tachuelas, 5 fardos lona, 2 cjs y 1 casco ferretería, 15 barriles aceite de algodon, 250 cjs id id, 2 id emplastos medicinales, 1 id tijeras, 12 atados lanzas, 1 cj velocípedos, 1 id triciclos, 1 id juguetes, 14 id cartuchos cargados, 2 id pildoras, 3 id emplastos porosos, 50 barriles aceite lubrificante, 1 id madera para hormas para calzado, 1 id moldes de madera, 1 id maquinaria, 1 id tesas de madera, 4 id fonógrafos, 2 id y 2 cjs escopetas, 2 id muestras, 167 cjs y 20 barriles aceite de algodon, 40 barriles petróleo.

E. Behrens, 22 bultos y 1 cj camoneas; P. Carvalho y Ca., 1 cj cabial, 3 bultos ostras en latas, 1 id polvo para comida, 5 cjs avena, 2 bultos manzanas secas, 2 id bizcochos.

Seré Laborde y Ca., 5.000 cjs petróleo; á la orden, 3.000 cjs petróleo.

Carga de tránsito para Bolivia:

E. Cooper é hijo, 3 cjs loneta de algodon, 44 bultos máquinas de coser, 4 cjs jabon.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	» 6.000.000.00
Capital integrado	» 5.189.346.94
Fondo de reserva	» 189.346.94
Fondo de prevision	» 130.000.00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.° de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente $ oro	1 %
En depósito a plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito a plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito a mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro ... 8 %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1904

ACTIVO

Deuda Publica de Garantia—Monto actual
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes
Cédulas y Titulos Hipotecarios á que responden
Cédulas y Titulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes
Valor nominal de los mismos
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales
En Cédulas Hipotecarias serie A
Titulos Hipotecarios
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio
Sobre Préstamos de la serie A
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Titulos Hipotecarios en la próxima amortizacion
Caja—Existencia en efectivo
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar
Diversas cuentas deudoras á liquidar
Avalúos de Propiedades Hipotecadas
Valores depositados

PASIVO

Capital (articulo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)
Acreedores por Cédulas y Titulos Hipotecarios en circulacion:
Valor nominal serie A, B, C, D, E
Acreedores por Obligaciones á pagar
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion á saber: Saldo de los convertibles en Julio de 1904
A convertir en Octubre 1.° de 1904
A convertir en Enero 2 de 1905
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Titulos Hipotecarios
Diversas cuentas acreedoras á liquidar
Avalúos de Propiedades Hipotecadas serie A, B, D, E
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A, Titulos serie D, E
Depositantes de valores

[illegible: balance figures]

Montevideo, Octubre 15 de 1904.
Juan A. de Arechaga, Gerente. — Eduardo M. Rodriguez, Presidente. — Cornelio Guerra, Contador interino.

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NUM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	£ 2.000.000 Ests. ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000 Idem idem	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000 Idem idem	» 4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000 Idem idem	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
» » á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 0/0 anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto. — » en Cta. Especial. Convencional. — Contra valores.
Descuentos.

Montevideo, Octubre 1.° de 1904.

S. J. NUTTALL, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000
» realizado . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tilice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cia., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y C.ª Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—R. Parodi & Fratelli, Rossi & C.ª, J. de Ferrex & C.ª
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Deuchland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brazilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Commercial de Pará.
San Paulo—Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magena y C.ª
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.° DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso
A plazo fijo de 3 meses
A idem idem idem idem idem — Convencional

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos
Sobre depósitos á 3 meses
Idem idem 6 meses — Convencional

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

EL DIRECTOR GERENTE.
130 ab 1.o pm

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA. La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña.
1854 oct 10.

Banco Hipotecario del Uruguay

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la 12.a Asamblea Ordinaria, convócase por segunda y última vez a los señores accionistas.

Constituirán la orden del día los siguientes asuntos:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 12.o Ejercicio Social.

2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes a dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.o Nombrar la 13.a Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el veinte y ocho de Octubre próximo á las tres de la tarde.

Queda realizado en Secretaría hasta el veinte y seis del mismo mes de Octubre, el registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite tal inscripcion servirá á la vez de entrada al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 28 de 1904.

Conrado F. Rücker, secretario.
1743 st 27 v oc 28.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ [illegible]

[illegible]

CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

[illegible]

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	3 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijos	3 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con Libreta	3 »	»

Montevideo, Setiembre 1 de 1904.

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los tenedores de Vales, que pueden pasar por el escritorio calle Sarandí núm. 163, de 2 á 4 p. m. para cobrar el 5o. dividendo de 3 1/8 %.

Montevideo, Setiembre 23 de 1904.
1740 sb 27 v ob 27

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 9 de Noviembre, para Tenerife, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.265 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.820 id y 2400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon núms. 78a. 78b.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

Menendez, Buttler y Cía.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero.

DESTERRO

Sale el 27 de Octubre á las 8 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Sale el 1.° de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 190.

Hamilton Saavedra, Agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español.

LEON XIII

Saldrá el 2 de Noviembre de 1904.

Con destino a Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Napoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

Tabanco y Cía.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

SARDEGNA

Comandante PARODI

Saldrá el 10 de Noviembre

Para Barcelona, Génova y Nápoles

MANILLA

[illegible]

Los pasajes de ida y vuelta [illegible] válidos para cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc. dirigirse al agente,

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan LINDSAY HAY

Saldrá el 28 de Octubre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan H. W. HAYES

Saldrá el 15 de Noviembre de 1904
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 6 de Noviembre de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA

A dos hélices

Capitan W. STYER

Saldrá el 19 de Noviembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

El vapor GALICIA saldrá de este puerto el dia 18 de Octubre y recibirá carga y pasajeros de tercera clase para los puertos de Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao y demas puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.
Por pasajes, fletes y demas pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo num. 1120
antos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay son los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sabados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14
1551 pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 114 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandes y Osorio, Ramona Fernandes y Osorio, Agustin Solla y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanches y los de María Ley de Espina.

Se previene á los interesados que tienen 30 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 9 de 1904.
744 sb 12 v db 12 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 241, 243, 242 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1904.
716 st 1 v nb 21 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 31 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista 7.

Jefes y oficiales en reemplazo, (Ley 7 de Setiembre de 1876).

Montevideo, Octubre 21 de 1904.
92 ob 21 v ob 31 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dies los segundos.

En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1137 v ab 5 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dies los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1137 sb 10 v db 10 — La Direccion.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angélica Marques de Villegas, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
1543 v nb 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge del Campo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.
1544 v nb 25

CONVOCATORIA. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Belarmino Daría á junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 3 del entrante Noviembre, á las 2 p. m. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Octubre 25 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1549 oct 25 v nv 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justo Barlaro, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 25 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1946 oc 25 nv 6

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Pirotto y don Francisco Pirotto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 25 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1951 oct 25 v nv 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don César Eduardo Arteaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, calle Rincon 63.—Montevideo, Octubre 1.o de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1781 oc 1.o v nb 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Walter Stanley Armitage, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1918 oc 20 v nv 28.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angélica Marques de Villegas, citán-

[illegible]

... hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Messerli Schütz, casada por Rosalia Menoud, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 24 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Público.
1943 v nb 5

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 28 de Octubre de 1904, para: SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Napoles

(VAPOR CORREO)

WASHINGTON

Comandante: DEBARBIERI

Saldrá el 3 de Noviembre de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

(VAPOR CORREO)

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 17 Noviembre 1904.

Rebaja por una u otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc. dirigirse al agente,

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

... dose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1824 oc 6 v nb 11

EMPLAZAMIENTO — Juzgado de Paz de la 18.a seccion del departamento de Montevideo. — Edicto. — Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lezarreta ó á sus sucesores para que dentro del término de noventa dias comparezcan, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho y llenar la conciliacion en el juicio promovido ante este Juzgado por don Ricardo Magri, por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 3 de 1904. Luis de Vila.
1208 v nb 9

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, don Federico Carbonell y Vives, recaída en el expediente caratulado «C. F. Bally hijos solicitan la declaracion de quiebra del comerciante Gregorio G. Gutierrez», se hace saber al público, que por auto dictado con esta fecha, se ha revocado el decreto que en dos del mes pasado, decretó en estado de falencia al comerciante de Sauce de Timote, don Gregorio G. Gutierrez, quedando dicho señor en el pleno goce de sus derechos y acciones como comerciante. — Florida, Octubre 7 de 1904. — José Torres, escribano público.
1878 oc 14 v nb 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Barreteche conocido por Juan Lezarret, doña Juan Manverin y Eugenia Barreteche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Octubre 14 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
18 J oc 14 v nb 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Fravanti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos — Minas, Setiembre 1.o de 1904.—Arturo Barrière, actuario.
1549 st 5 v nb 5

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Jacinto Trajani a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 5 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1833 v 12 nv.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2o. turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Borelli de Gaminara a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 21 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1941 ob 21 v nv 5.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Villar de Sagrera y doña Luisa García y Villar, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Setiembre 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1746 sb 27 v ob 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don Juan Da Souza Guimaraes, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Octubre 13 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1875 oc 13 v nb 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Echeverri, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.
1711 v oc 28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Bonilla de Gomez, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 22 de 1904. Pedro Moreno, actuario.
1929 v nv 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora a su esposa doña Peregrina Plaggio de Montaldo por el auto siguiente:—Montevideo, Octubre 21 de 1904.—Vistos: De conformidad con el señor fiscal, atento á lo que resulta del informe facultativo de f. 6, declárase la incapacidad de don Alberto Montaldo y nombrase de curadora á su esposa doña Peregrina Plaggio de Montaldo, cuya aceptacion se cometa, debiendo procederse en lo demas como se solicita en el precedente dictamen. —Martinez.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuatro.—Doy fé.—Juan C. Zolla, escribano público.—Y a los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Antenor R. Pereira.
1935 oct 22.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Fontan, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 22 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1921 ob 22 v nb 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 50 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1449 ag 17 v nb 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1378 v nb 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Reynoso y doña Manuela Moreira de Reynoso, á fin de que todo el que se crea con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias y con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1896.—Alejandro de la Sovera, escribano público.—Se hace presente que deben presentarse en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63, donde se encuentran los autos respectivos.—Antenor R. Pereira, escribano público.—Montevideo, Octubre 13 de 1904.
1517 v nb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Fernandez de Aguilera, á fin de que los que se consideren con cualquier título con derecho á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 13 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
1905 oc 13 v oc 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Lugano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1731 sb 25 v ob 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Mereles de Izzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 15 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
1899 ob 15 v ob 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Domingo B. Lartigue, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 11 del entrante mes de Noviembre, á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.
1891 oc 15 v nb 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Dabal á fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
1760 oct 1 v nb 6

Remates

José B. Gomensoro

De muebles. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 28 del corriente a la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposento, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, galerias con cortinados, 1 máquina para gasar vino, 1 id para triturar almendras, 1 armazon nogal con vidrieras, aparatos para gas, 1 gran escritorio para casa de comercio, combatidos, carruchos para escopeta, figuritas bisquit, músicas, libros para colegio, 2100 cigarros Bahía y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará al dia siguiente.
1953 oct 25

José L. Laugarou

EL DOMINGO 30 de Octubre a las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Aurelada núm. 56, esquina Cuareim. De potros mestizos especiales para el trabajo, procedentes de la República Argentina (Entre Rios).

El dia indicado a las 2 de la tarde, venderé un buen lote de 20 potros mestizos, especiales para el trabajo, animales de buena clase y alzada.

En seguida 6 vacas lecheras mestizas con cria chica al pie, procedentes de Canelones.

1 casal cerditos Yorkshire puros (para cria).

10 cajones grasa de cerdo especial, de una fábrica importante del país.

Los animales estarán en exposicion la víspera del remate.
1959 oct 25

Alejandra Montaulti

De un bien en remate, artículos de bazar, tienda, etc. En la calle Zabala [illegible].

HOY JUEVES 27 del corriente a la 1 y media.

Lozas, porcelanas, cristales, centros de mesa, paneras, aceiteras, copas, vasos, fosforeras, saliveras, bronces, relojes de pie, juegos de agua.

Mercaderías generales de tiendas, como trajes, muestras, percales, calzados, medias, camisetas, pañuelos, etc.

A las cinco juegos de sala, id dormitorio, escritorios, bibliotecas, juegos de comedor, roperos, lavatorios, mesas de luz, camas, mesas, sillas, aparadores, galerias, espejos, cuadros, lámparas de colgar, faroles, aparatos de gas, alfombras, camineros, etc.

Nota. La casa coloca cualquier cantidad de dinero en hipoteca sobre personas, campos, propiedades, con interés módico.
1952 oct 25

Avelino G. Buela

De abandonos de Aduana

DE CASCOS Y CAJONES VACIOS

Frente á la Rampla de los depósitos de Aduana Nueva

El jueves 27 del corriente Octubre

A la una y media de la tarde. Por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, a la mejor oferta, a la vista y sin reclamo:

Una cantidad de cascos y cajones vacíos, que se consideran abandonados, segun el artículo 21 del reglamento de Aduanas.

Venta despachado á recibir y pagar en el acto.

EN SEGUIDA

25 cajones licor Gra Car.
20 cajones champagne en enteras y medias botellas.
10 cajones vino Chateau de la Rose.
24 damajuanas ajenjo.

Venta en depósito, al contado, con obligacion de reembarque en el término de 30 dias.
1915 oct 25

Francisco Piria

A PLAZOS

Una casa en el centro de Montevideo

CALLE EJIDO 245

A 3 CUADRAS DE LA PLAZA DE CAGANCHA, A 4 CUADRAS DE LA CALLE 18 DE JULIO

Pagadera por mensualidades de 32 pesos. Con lo que pagaría de alquiler se queda con la casa.

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 6 de Noviembre.

Datos é informes, 18 de Julio 67.
1938 oc 25 v oc 30.

Francisco Piria

A 100 MESES DE PLAZO!

Un espléndido chalet con tres piezas de bajo y dos de alto, cocina, algibe, escusado y 776 vs. de terreno. Empedrado pago, forma esquina, con un jardin hermoso. A una cuadra de la Avenida Centenario, a 3 cuadras del Parque Urbano, a dos cuadras del Borda, a tres cuadras de la calle Constituyente, frente a la espaciosa calle Libertad.

Oportunamente grandes detalles. No hay base y se venderá por lo que den. 18 de Julio 67.
1957 oc 24 v nv 6.

LOCAL REYLES

ESTACION MOLLES

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 a 30 meses; preparados a galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.

24 TOROS de un año. Puros por mestización, hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán a corral, son mansos y comen racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años; mestizos y puros. — Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, a campo; de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 a puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen vario; con ó sin cria al pie para cria ó invernada.

150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yazo, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

160 OVEJAS puras origen Ranzin.
50 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 a 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
160 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras á campo, aparentes para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los mas altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
500 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso irlandés, para tiro liviano.
25 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cria al pie.
BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.
15 YEGUAS con cria y sin cria al pie.
15 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
15 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Saraol Tride, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasaje especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

ALEJANDRO VICTORICA
(Estacion Molles)
1939 ob 21 v db 25

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

HOY JUEVES 27 Y EL VIERNES 28 DE OCTUBRE, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion, cuyo detalle se dará por cartel.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de abanicos finos.
1928 oc 22

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa de remates, calle Treinta y Tres números 147 y 149

EL JUEVES 27 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

Un gran surtido de puntillas y festones.
1951 oct 25

Julio Rios Lara

Del antiguo Stud Bordaberry. En Punta Carretas.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 p. m. en el lugar de su ubicacion. Al mejor postor. Por division de condominio.

El domingo 30 de Octubre a las 2 p. m. y en el sitio de su ubicacion, remataré al mejor postor, por division de condominio, el Stud Bordaberry, cuyo solo edificio se estima en [illegible], consta de edificio de [illegible] piezas, [illegible] y chapa de zinc, grandes patios empedrados, piletas, soberbio aljibe y otras comodidades; además un espacioso terreno de 5037 m. c. 47 d. 80 c.

Parajo de fácil utilidad, [illegible] de la nueva cárcel y de las quintas de los señores Teófilo Sanchez, Francisco Veira y Julio Lopez; el empedrado del camino a Punta Carretas estará terminado antes de fin de año.

Venta al mejor postor, titulos [illegible], Escrituracion por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta [illegible].
Mas datos ver al rematador [illegible].

Sur, lindando con don Bernardo Fayende, hoy doña Magdalena Martiñona, y diez metros veinte y cinco centímetros en su fondo al Este, donde linda con la sociedad La Playa. Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del rematador en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra; hallándose de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados los títulos de la propiedad a rematarse. La venta ha sido decretada en los autos iniciados ante el mismo Juzgado por doña María Iriart contra don Juan P. Orquet, doña María H. Orquet y don Juan Batista Orquet, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Octubre 10 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos, en nuestra casa de remates, Zabala 136.
1853 v ob 28

Montes y Aguerre

[illegible]

Julio Rios Lara

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 1 p. m. En el sitio de su ubicacion 16 solares solares en el Barrio Nueva Génova. Frente á Villa Dolores.

El domingo 30 de Octubre a las 4 p. m. remataré al mejor postor y sin retirar lote, 16 valiosos solares situados en el Barrio Nueva Génova, cinco de ellos con frente al camino del Buceo, y el resto con frente al Parque de Villa Dolores y los otros cinco con frente á las calles Carlos [illegible] y Acqua Sola y a la Plaza Andrea Doria; los solares mencionados están numerados del 7 al 16 de la fraccion B en el plano levantado por el ingeniero Monzoni, en 10 Octubre de 1874 y sus areas respectivas son de 300 v, 301 v, 352 v, 341 v, 300 v, 300 v, 300 v, 300 v, y 364 v.

Venta al mejor postor, por division de condominio, con títulos garantidos buenos. Escrituracion por cuenta del comprador. Exigiré garantía.

Por mas datos, ver al rematador, Cuareim 30.
1921 ob 22

[illegible]

Zabala 136.
1921 oc 21

Raul B. Gomez Ca.

JUDICIAL

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE en la puerta del Juzgado, á las 3 p. m.

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL. Por separacion de condominios. Importante remate del valioso establecimiento denominado «Saladero del Pantanoso», situado en la Villa del Cerro, sobre el arroyo Pantanoso, próximo a ser canalizado para hacerlo navegable en todo su curso.

Este importante establecimiento, por su extension superficial, situacion inmejorable y grandes comodidades, puede tener diferentes aplicaciones [illegible].

Sus máquinas, galpones, graseras, corrales, [illegible] mejoras, pueden [illegible] momento.

EL DIA 29 DEL CORRIENTE a las 2 de la tarde [illegible]

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público [illegible] remate por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público del establecimiento denominado «Saladero del Pantanoso», que comprende [illegible] de superficie, en frente al Norte con la [illegible] y al Oeste con [illegible] Pantanoso. [illegible] se fija como base para la venta, la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos (54.910 $) y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Los útiles de faena, maquinarias, etc., se encuentran á disposicion de los interesados, glosado a los autos respectivos, y que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, habiendo sido ordenada en el expediente iniciado por doña Luisa Porta de Olaondo por sí y en representacion de su menor hijo Carlos W. Olaondo y otros, solicitando la venta judicial de una propiedad. — Montevideo, Octubre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Nota—Los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador.

El establecimiento no tiene contrato de arrendamiento.

Títulos buenos; están en la oficina actuaria a disposicion de los interesados.
1877 ob 14

[illegible]
1950 v 10 ob

Alberto Salvagno y J. Iubin

De una casa quinta con frente al camino macadamizado de Industria, 4914 metros. Próximo a las quintas del doctor Romeu, Juan Miguel Martinez y señores Holguera, Morri, Wilson y otros. Venta al mejor postor, por pago de hipoteca. En frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 4 de Noviembre del corriente año, á las tres de la tarde, frente a la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor, la casa quinta situada en el camino Industria s/n, edificada en un solar de terreno de 4919 metros. Con 75 metros de frente al camino macadamizado de Industria que conduce al de Goes y pone en comunicacion a la Union con Cerrito, Reducto, circo de carreras, etc. Consta la casa de 4 piezas, cocina, algibe, letrina y un galpon, materiales de 1a., pisos y cielorrasos de madera y resguardada la casa por un espléndido corredor.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos en garantía.

Arrimos a cobrar en el resto de lo edificado que lo son 14 metros de la pared divisoria.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en nuestro escritorio Sarandí 1956, esquina Misiones.
1936 oct 22 v nv 10.

Montes y Aguerre

De comestibles y bebidas—Un espléndido teodolito completo y de variedad de artículos.

En nuestra casa de remates Zabala 136.

EL JUEVES 27 del corriente, á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, cantidad de artículos de almacen, loza, cristales, conservas, bebidas finas, como ser: cognac, vermouth, Oporto, Jerez, Bota Fogo, Fernet: cubiertos, jabones finos, naipes, galletitas, nueces, champagne, é infinidad de artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo—Un espléndido Teodolito completo, una cinta para agrimensor.

Un mostrador con rejilla de bronce como para cambio, 5.000 libretas, etc. etc.
1940 oc 21

Montes y Aguerre

JUDICIAL—Al mejor postor.—De la casa con barraca, calle Minas núm. 94b, entre Miguelete y La Paz. Tiene 4 piezas de material, gran cocina, galpon, letrina, caño maestro, algibe, aguas corrientes, patio, empedrado y demás comodidades.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL VIERNES 28 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos sin base y de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que el dia veinte y ocho del corriente, á las cuatro pasado meridiano y por los martilleros Montes y Aguerre, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno designado en el plano respectivo con el núm. 3, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito entre la Aguada y el Cordon, novísima ciudad, y compuesto de un área superficial de doscientos setenta y seis metros veinte [illegible], que se deslindan así: 9 mts. cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas, donde tiene señalada su puerta actualmente con el número 94b; treinta metros veinte centímetros en el lado Norte, donde linda con el solar núm. 4; veinte y siete metros cuarenta y cinco centímetros en el costado

Mendoza Garibay

EL JUEVES 27 de Octubre á las 4 p. m. Muy buena propiedad central—Calle Colonia números 183, 20 y 204, entre Florida y Andes.

Posicion excepcional; centro de los negocios, distante apenas media cuadra de la gran plaza Independencia. Espaciosa fachada de 15 m. 15 igual a 18 varas por 21 m. de fondo al Norte ó sean 25 varas. Area 330 m. ed. 63 decímetros, igual a 448 v. c. 98 centímetros.

Arrimos, caño maestro, adoquinado; todo pago.

Consta de dos salones con tres puertas y dos vidrieras; varias piezas pequeñas; sótano de dos de alto con pisos de [illegible], cocinas, w. c., cañerías de gas y aguas corrientes, etc., etc.

Títulos de primer orden. El costo de la escrituras y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Esta propiedad está casi toda alquilada sin contrato y puede visitarse.

Garantía: 500 $.

Por mas datos, á mi oficina Sarandí número 201.

Para ver los títulos, ocúrrase a la escribanía de don Agustin J. Moratorio, Misiones núm. 215.
1907 ob 14

Mendoza Garibay

EL JUEVES 14 de NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, REMATE ALMONEDA. De una linda chacra en el departamento de Montevideo con dos cuadras de frente al gran camino de la Cuchilla Grande (continuacion del de Goes), macadamizado hasta seis cuadras antes del lugar. Esta mas 20 cuadras de la «Estacion Treinta y Tres» y esta frente al conocido almacen de Perrone.

Rica tierra de labranza con agua permanente en el «Arroyo Rivera», que limita por el Norte con los fondos de este campo. Este arroyo es un afluente del Miguelete.

Tiene un gran monte de higueras de varias clases; tres piezas de material con techo de paja; aljibe; cocina; un gran galpon de pared con techo de zinc, para depósito de granos, etc., gallinero, la guna para los patos, caballeriza. La chacra está en parte cultivada por don [illegible] Carrion, actual ocupante de la chacra con contrato de arrendamiento.

Superficie 13 cuadras y 6.836 v.c.
Base de venta: $ 2.135.01 cents.
Base el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña [illegible] Rijo se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Noviembre á las 3 de la tarde, en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno de chacra, con las poblaciones y mejoras que contiene, situada en el Miguelete, 11a. seccion judicial de este departamento y compuesta de un área superficial de treinta y dos hectáreas, dos mil trescientos treinta y dos metros, cinco mil ciento setenta y seis centímetros cuadrados, lindando por el Norte con Luis Rigoli, don Federico Perrone y don Victoriano García, por el Sud con doña Manuela Gonzalez y don José Irrisarri, por el Este con el mismo, don Victoriano García y el zanja por este lado por el camino Nacional y don Antonio Gori, y por el Oeste Arroyo Rivera, por medio con don Domingo Pinna, segun plano levantado en Julio de 1890 por el agrimensor don Pedro C. Loriente: la que ha sido tasada en la suma de mil doscientos [illegible] pesos, cincuenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 20 de 1904.—Juan P. Musto, Escribano Publico.

Los títulos y demas antecedentes pueden verse en el Juzgado.

Por mas datos y para ver el plano, á mi oficina: Sarandí 201.
1948 oc